

DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA

ORDEN ENS/69/2018, de 11 de junio, por la que se establece el currículum del ciclo formativo de grado superior en Educación y Control Ambiental.

El Estatuto de autonomía de Cataluña determina, en el artículo 131.3.c, que corresponde, a la Generalidad, en materia de enseñanza no universitaria, la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluyendo la ordenación curricular.

De acuerdo con el artículo 6 bis. 4 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, los objetivos, las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación del currículum básico requieren el 55 por ciento de los horarios escolares.

Según lo establecido en el artículo 53 de la Ley 12/2009, de 10 de julio, de educación, en concordancia con el artículo 62.8, en el marco de los aspectos que garantizan la consecución de las competencias básicas, la validez de los títulos y la formación común regulados por las leyes, el Gobierno de la Generalidad aprobó el Decreto 284/2011, de 1 de marzo, de ordenación general de la formación profesional inicial.

El artículo 31 de la Ley 10/2015, de 19 de junio, de formación y cualificación profesionales, establece que la formación profesional tiene como finalidades la adquisición, la mejora y la actualización de la competencia y la cualificación profesional de las personas a lo largo de la vida y comprende, entre otros, la formación profesional del sistema educativo, que facilita la adquisición de competencias profesionales y la obtención de los títulos correspondientes. Asimismo, la disposición final cuarta de la Ley habilita al consejero competente para que establezca el currículum de los títulos de formación profesional por medio de una orden. Esta iniciativa normativa, a su vez, tiene que dar cumplimiento a los principios de buena regulación y mejora de la calidad normativa de acuerdo con el marco normativo vigente.

El Real decreto 1147/2011, de 29 de julio, ha regulado la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, y el Real decreto 384/2011, 18 de marzo, ha establecido el título de técnico superior en Educación y Control Ambiental y ha fijado sus enseñanzas mínimas.

Mediante el Decreto 28/2010, de 2 de marzo, se han regulado el Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña y el Catálogo modular integrado de formación profesional.

El currículum de los ciclos formativos, en concordancia con los principios de necesidad y eficacia, se establece a partir de las necesidades de cualificación profesional detectadas en Cataluña, la pertenencia al sistema integrado de cualificaciones y formación profesional y la posibilidad de adecuarlo a las necesidades específicas del ámbito socioeconómico de los centros, en virtud del principio de proporcionalidad.

De acuerdo con lo expuesto y con el principio de seguridad jurídica, el objeto de esta Orden es establecer el currículum del ciclo formativo de grado superior en Educación y Control Ambiental, que conduce a la obtención del título correspondiente de técnico superior.

La autonomía pedagógica y organizativa de los centros y el trabajo en equipo de los profesores permiten desarrollar actuaciones flexibles y posibilitan concreciones particulares del currículum en cada centro educativo. El currículum establecido en esta Orden tiene que ser desarrollado en las programaciones elaboradas por el equipo docente, las cuales tienen que potenciar las capacidades clave de los alumnos y la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales establecidas en el perfil profesional, teniendo en cuenta, por otra parte, la necesidad de integración de los contenidos del ciclo formativo.

Esta Orden, se incluye en el plan anual normativo de la Administración de la Generalitat de Catalunya en tanto que comprende el desarrollo de la Ley 12/2009, de 10 de julio, se ha tramitado según el que disponen el artículo 59 y siguientes de la Ley 26/2010, del 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña y de acuerdo con los principios de mejora de la calidad normativa y de transparencia y participación ciudadana establecidos a la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y dispone del dictamen previo del Consejo Escolar de Cataluña.

En su virtud, a propuesta del director general de Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen

CVE-DOGC-B-18164089-2018

Especial, de acuerdo con el dictamen de la Comisión Jurídica Asesora,

Ordeno:

Artículo 1

Objeto

El objeto de esta Orden es establecer el currículum del ciclo formativo de grado superior en Educación y Control Ambiental que permite obtener el título de técnico superior regulado por el Real decreto 384/2011, 18 de marzo.

Artículo 2

Identificación del título y perfil profesional

1. Los elementos de identificación del título se establecen en el apartado 1 del anexo.
2. El perfil profesional del título se indica en el apartado 2 del anexo.
3. La relación de las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña que son el referente del perfil profesional de este título y la relación con las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, se indican en el apartado 3 del anexo.
4. El campo profesional del título se especifican en el apartado 4 del anexo.

Artículo 3

Currículo

1. Los objetivos generales del ciclo formativo se establecen en el apartado 5.1 del anexo.
2. Este ciclo formativo se estructura en los módulos profesionales y las unidades formativas que se indican en el apartado 5.2 del anexo.
3. La descripción de las unidades formativas de cada módulo se fija en el apartado 5.3 del anexo. Estos elementos de descripción son: los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y los contenidos de procedimientos, conceptos y actitudes.

En este apartado se establece también la duración de cada módulo profesional y de las unidades formativas correspondientes y, si procede, las horas de libre disposición del módulo de que dispone el centro. Estas horas las utiliza el centro para completar el currículum y adecuarlo a las necesidades específicas del sector y/o ámbito socioeconómico del centro.

4. Los elementos de referencia para la evaluación de cada unidad formativa son los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.

Artículo 4

Incorporación de la lengua inglesa en el ciclo formativo

1. Con la finalidad de incorporar y normalizar el uso de la lengua inglesa en situaciones profesionales habituales y en la toma de decisiones en el ámbito laboral, en este ciclo formativo se tienen que diseñar actividades de enseñanza y aprendizaje que incorporen la utilización de la lengua inglesa, al menos en uno de los módulos.

En el apartado 6 del anexo se determinan los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y la relación de módulos susceptibles de incorporar la lengua inglesa.

2. En el módulo profesional de proyecto también se tiene que utilizar la lengua inglesa, como mínimo, en alguna de estas fases: en la elaboración de documentación escrita, en la exposición oral o bien en el desarrollo

CVE-DOGC-B-18164089-2018

de algunas actividades. Todo ello sin perjuicio de lo que establece el mismo módulo profesional de proyecto.

Artículo 5

Espacios

Los espacios requeridos para el desarrollo del currículo de este ciclo formativo se establecen en el apartado 7 del anexo.

Artículo 6

Profesorado

Los requisitos de profesorado se regulan en el apartado 8 del anexo.

Artículo 7

Acceso

1. Tienen preferencia para acceder a este ciclo, en centros públicos o en centros privados que lo tengan concertado, los alumnos que hayan cursado la modalidad de bachillerato de ciencias y tecnología.
2. El título de técnico superior en Educación y Control Ambiental permite el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
3. El título de técnico superior en Educación y Control Ambiental permite el acceso a las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de grado en las condiciones que se establezcan.

Artículo 8

Correspondencias

1. La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que integran el currículo de este ciclo formativo para su convalidación se regula en el apartado 9.1 del anexo.
2. La correspondencia de los módulos profesionales que conforman el currículo de este ciclo formativo con las unidades de competencia para su acreditación se fija en el apartado 9.2 del anexo.

Artículo 9

Créditos ECTS

Al efecto de facilitar las convalidaciones que se establezcan entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS al título, distribuidos entre los módulos profesionales regulados por el currículo.

Artículo 10

Vinculación con capacidades profesionales

La formación establecida en el currículo del módulo profesional de formación y orientación laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que requieren las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real decreto 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.

Disposición adicional

CVE-DOGC-B-18164089-2018

De acuerdo con el Real decreto 384/2011, de 18 de marzo, por el que se establece el título de técnico superior en Educación y Control Ambiental y se fijan sus enseñanzas mínimas, los elementos incluidos en esta Orden no constituyen una regulación del ejercicio de ninguna profesión titulada.

Disposiciones finales

Primera

El Departamento ha de llevar a cabo las actuaciones necesarias para desarrollar el currículo, tanto en la modalidad de educación presencial como en la de educación a distancia, la adecuación a las características de los alumnos con necesidades educativas especiales y la autorización de la reorganización de las unidades formativas, respetando los módulos profesionales establecidos.

Segunda

La dirección general competente puede adecuar el currículo a las características de los alumnos con necesidades educativas especiales y puede autorizar la reorganización de las unidades formativas, respetando los módulos profesionales establecidos, en el caso de personas individuales y de centros educativos concretos, respectivamente.

Barcelona, 11 de junio de 2018

Josep Bargalló Valls

Consejero de Enseñanza

Anexo

1. Identificación del título

1.1 Denominación: Educación y Control Ambiental

1.2 Nivel: formación profesional de grado superior

1.3 Duración: 2.000 horas

1.4 Familia profesional: seguridad y medio ambiente

1.5 Referente europeo: CINE-5b (Clasificación internacional normalizada de la educación)

2. Perfil profesional

El perfil profesional del título de técnico superior en Educación y Control Ambiental queda determinado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales y las capacidades clave que se tienen que adquirir, y por la relación de cualificaciones del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña incluidas en el título.

2.1 Competencia general

La competencia general de este título consiste en sensibilizar y educar a la población, promoviendo actitudes que contribuyan a la conservación y mejora del medio, informando sobre sus valores y los diversos problemas ambientales, capacitando para una correcta toma de decisiones, diseñando actividades para su conocimiento y

CVE-DOGC-B-18164089-2018

uso basado en principios de sostenibilidad, así como realizar acciones de gestión ambiental para controlar y proteger el medio aplicando la normativa.

2.2 Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título se relacionan a continuación:

- a) Recopilar y seleccionar documentación para difundir información ambiental.
- b) Informar sobre el medio ambiente, utilizando las técnicas de comunicación apropiadas.
- c) Diseñar actividades de educación ambiental.
- d) Desarrollar programas y proyectos de educación ambiental.
- e) Evaluar el desarrollo de programas de educación ambiental.
- f) Guiar visitantes por el entorno, realizando operaciones de interpretación.
- g) Resolver contingencias en el recorrido por itinerarios, aplicando los protocolos establecidos.
- h) Caracterizar problemas ambientales, proponiendo soluciones sostenibles.
- i) Gestionar actividades de uso público, aplicando criterios de compatibilidad con la conservación del entorno.
- j) Realizar operaciones de vigilancia y control en espacios naturales.
- k) Promover los valores del patrimonio en el medio natural, desarrollando actividades de interpretación.
- l) Elaborar productos cartográficos para el desarrollo de actividades en el medio natural.
- m) Realizar operaciones de control de los hábitats de un entorno, informando de las alteraciones.
- n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o los conocimientos adecuados y respetando la autonomía y la competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo que establece la normativa y los objetivos de la empresa.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de "diseño para todos" en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- t) Realizar la gestión básica para la creación y el funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo que establece la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
- v) Interpretar en lengua inglesa documentos técnicos y las comunicaciones en los circuitos de una empresa del sector de la educación ambiental.

2.3 Capacidades clave

Son las capacidades transversales que afectan diferentes puestos de trabajo y que son transferibles a nuevas situaciones de trabajo. Entre estas capacidades destacan las de autonomía, innovación, organización del trabajo, responsabilidad, relación interpersonal, trabajo en equipo y resolución de problemas.

2.4 El equipo docente tiene que potenciar la adquisición de las competencias profesionales, personales y

CVE-DOGC-B-18164089-2018

sociales y de las capacidades clave a partir de las actividades programadas para desplegar el currículo de este ciclo formativo.

3. Relación entre las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo de cualificaciones profesionales de Cataluña (CCPC) incluidas en el título y las del Catálogo nacional de cualificaciones profesionales (CNCP).

Cualificación completa: interpretación y educación ambiental

Unidades de competencia:

UC_2-0803-11_3: guiar grupos de personas por el entorno y sus representaciones para contribuir a su sensibilización y capacitación ambiental

Se relaciona con:

UC0803_3: guiar grupos de personas por el entorno y sus representaciones para contribuir a su sensibilización y capacitación ambiental

UC_2-0804-11_3: informar sobre el medio ambiente y sus valores

Se relaciona con:

UC0804_3: informar sobre el medio ambiente y sus valores

UC_2-0805-11_3: interpretar la influencia recíproca de las actividades humanas en el medio socio-natural

Se relaciona con:

UC0805_3: interpretar la influencia recíproca de las actividades humanas y el medio socio-natural

UC_2-0806-11_3: desarrollar programas de educación ambiental y facilitar procesos educativos

Se relaciona con:

UC0806_3: desarrollar programas de educación ambiental y facilitar procesos educativos

Cualificación incompleta: control y protección del medio natural

Unidades de competencia:

UC_2-0083-11_3: controlar y vigilar los espacios naturales y su uso público

Se relaciona con:

UC0083_3: controlar y vigilar los espacios naturales y su uso público

UC_2-0085-11_3: controlar el aprovechamiento de los recursos cinegéticos y piscícolas

Se relaciona con:

UC0085_3: controlar el aprovechamiento de los recursos cinegéticos y piscícolas

4. Campo profesional

4.1 El ámbito profesional y de trabajo

Este profesional ejercerá la actividad en cualquier organización de carácter público o privado que tenga como objeto el control del medio ambiente y sus recursos, el desarrollo de programas de educación ambiental (información, comunicación, formación, interpretación y participación ambiental), la realización de actividades de guía-intérprete y acompañamiento por el entorno o la gestión ambiental.

4.2 Las principales ocupaciones y puestos de trabajo son:

- a) Educador ambiental.
- b) Informador ambiental.
- c) Monitor de educación ambiental.
- d) Documentalista ambiental.
- e) Guía ambiental.
- f) Programador de actividades ambientales.
- g) Monitor de campañas ambientales.
- h) Guía-intérprete del patrimonio natural.
- i) Profesional del servicio de gestión ambiental.
- j) Profesional del servicio de medio ambiente.
- k) Técnico en control de espacios naturales.
- l) Monitor de la naturaleza.
- m) Agente medioambiental o similar.
- n) Monitor de equipamientos ambientales.

5. Currículo

5.1 Objetivos generales del ciclo formativo

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Identificar fuentes documentales, seleccionando la información apropiada a la actividad que hay que realizar para recopilar y difundir la información ambiental.
- b) Identificar los principales factores que afectan al medio ambiente y sus interacciones, describiendo las alteraciones que producen malas prácticas ambientales, para informar sobre el medio ambiente.
- c) Analizar los contextos de actuación y las características del grupo, determinando los objetivos que se pretenden conseguir, para diseñar actividades de educación ambiental.
- d) Interpretar programas, determinando la secuenciación de actividades para planificar la implantación.
- e) Organizar actividades, seleccionando los medios y el personal adecuado para ejecutar el programa.
- f) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, interpretando la información recogida, para hacer un seguimiento y evaluación de la aplicación de los programas.
- g) Valorar los registros de datos de la evaluación, identificando las consecuciones y la sensibilización conseguida en la población, para identificar las necesidades de mejora en los programas de educación ambiental.
- h) Mostrar las incidencias ambientales, identificando la problemática planteada, para informar sobre el estado del entorno.
- i) Analizar los componentes ambientales y patrimoniales, identificando los de más interés desde el punto de

CVE-DOGC-B-18164089-2018

vista cultural, paisajístico y de conservación, para interpretar el patrimonio y sus valores.

- j) Analizar incidencias, seleccionando los protocolos de intervención adecuados para resolver contingencias.
- k) Seleccionar acciones alternativas, analizando el problema ambiental para proponer soluciones sostenibles.
- l) Analizar actividades de uso público de un entorno, seleccionando los medios y determinando las fases, para gestionar el desarrollo compatible con la conservación del entorno.
- m) Seleccionar acciones de vigilancia y control, aplicando estrategias y mecanismos disuasivos del mal uso del medio natural, para realizar operaciones de vigilancia y control.
- n) Analizar el patrimonio presente en el medio natural, seleccionando técnicas de interpretación para promover la conservación.
- o) Analizar fuentes cartográficas y medios informáticos, seleccionando los apropiados para elaborar productos cartográficos relativos a una actividad.
- p) Analizar los parámetros de calidad de un hábitat, identificando las anomalías observadas en su biodiversidad para realizar operaciones de control.
- q) Analizar y utilizar los recursos y las oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación, para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de diferente ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación, para afrontar y resolver diferentes situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y la coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se tienen que transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo para garantizar entornos seguros.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al "diseño para todos".
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y en las actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.
- aa) Reconocer y seleccionar el vocabulario técnico y las expresiones más habituales en lengua inglesa para interpretar documentación técnica y comunicarse en situaciones profesionales en la empresa.

5.2 Relación de los módulos profesionales y unidades formativas

Módulo profesional 1: Estructura y Dinámica del Medio Ambiente

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 10

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: autoecología y sinecología. 33 horas

UF 2: demoecología. 33 horas

UF 3: interacción ser humano-ecosistema. 33 horas

Módulo profesional 2: Medio Natural

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 12

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: caracterización de hábitats. 25 horas

UF 2: caracterización de especies. 74 horas

UF 3: control y seguimiento de especies. 33 horas

Módulo profesional 3: Actividades Humanas y Problemática Ambiental

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 8

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: el impacto ambiental de las actividades humanas. 33 horas

UF 2: buenas prácticas y medidas sostenibles. 33 horas

UF 3: estudio de impacto ambiental. 33 horas

Módulo profesional 4: Métodos y Productos Cartográficos

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: métodos y productos cartográficos. 99 horas

Módulo profesional 5: Desarrollo en el Medio

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 4

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: preparación de itinerarios. 54 horas

UF 2: resolución de contingencias en el medio. 45 horas

Módulo profesional 6: Técnicas de Educación Ambiental

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 6

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: técnicas de educación ambiental. 99 horas

Módulo profesional 7: Programas de Educación Ambiental

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 12

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: diseño de programas de educación ambiental. 33 horas

UF 2: actividades de educación ambiental. 66 horas

UF 3: evaluación de programas de educación ambiental. 33 horas

Módulo profesional 8: Gestión Ambiental

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 12

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: control de las emisiones del aire. 33 horas

UF 2: análisis del ciclo de vida de los productos. 33 horas

UF 3: control de los vertidos. 33 horas

UF 4: gestión ambiental en las organizaciones. 33 horas

Módulo profesional 9: Actividades de Uso Público

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 21 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 9

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: diseño de programas y actividades de uso público. 44 horas

UF 2: control y mantenimiento de los espacios y equipamientos. 23 horas

UF 3: conservación de espacios naturales. 22 horas

UF 4: vigilancia y control de los espacios naturales. 22 horas

Módulo profesional 10: Habilidades Sociales

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 12 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 6

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: habilidades de comunicación. 60 horas

UF 2: dinamización de grupos. 60 horas

Módulo profesional 11: Formación y Orientación Laboral

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: incorporación al trabajo. 66 horas

UF 2: prevención de riesgos laborales. 33 horas

Módulo profesional 12: Empresa e Iniciativa Emprendedora

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 4

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: empresa e iniciativa emprendedora. 66 horas

Módulo profesional 13: Inglés Técnico

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: inglés técnico. 99 horas

Módulo profesional 14: Proyecto Educación y Control Ambiental

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: proyecto educación y control ambiental. 66 horas

Módulo profesional 15: Formación en Centros de Trabajo

Duración: 383 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 22

5.3 Descripción de los módulos profesionales y de las unidades formativas

Módulo profesional 1: Estructura y Dinámica del Medio Ambiente

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 10

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: autoecología y sinecología. 33 horas

UF 2: demoecología. 33 horas

UF 3: interacción ser humano-ecosistema. 33 horas

UF 1: autoecología y sinecología

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Analiza los principios fundamentales de la ecología, identificando las principales leyes que los sustentan.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica las partes principales que forman la estructura de un ecosistema.

1.2 Caracteriza los principales tipos de ecosistemas.

1.3 Identifica los principales factores ambientales.

1.4 Determina la productividad primaria de un sistema ecológico.

1.5 Identifica las cadenas, las redes y los niveles tróficos.

1.6 Tipifica las perturbaciones de un ecosistema.

1.7 Identifica los factores limitantes y el ambiente físico.

1.8 Identifica los pasos más importantes en el desarrollo y evolución de un ecosistema.

1.9 Valora la importancia de las interrelaciones entre los organismos y el medio físico.

2. Interpreta los factores que influyen en el funcionamiento de los ecosistemas terrestres, aéreos y acuáticos, relacionándolos con el desarrollo de los procesos geológicos, meteorológicos e hidrológicos.

Criterios de evaluación

2.1 Describe los diferentes procesos de erosión producidos por fenómenos naturales.

CVE-DOGC-B-18164089-2018

- 2.2 Identifica los agentes causantes de la desertización, tanto naturales como artificiales.
- 2.3 Clasifica los diferentes tipos de tierras en función de su composición.
- 2.4 Caracteriza las propiedades fisicoquímicas de una muestra de suelo.
- 2.5 Identifica los efectos de los diferentes meteoros en el medio natural y social.
- 2.6 Relaciona los factores que influyen en el cambio climático, con el efecto invernadero, la lluvia ácida y las alteraciones de la capa de ozono.
- 2.7 Enuncia los principales usos del agua como recurso esencial para la vida y para el funcionamiento de los diferentes ecosistemas.
- 2.8 Identifica las diferentes normas de clasificación del agua según su uso.
- 2.9 Valora la actividad biológica de una muestra del suelo.
- 2.10 Reconoce *in situ* las características de un suelo.
- 2.11 Aprecia las repercusiones de los diferentes elementos del medio sobre el ecosistema.

Contenidos

1. Interpretación de los factores que influyen en los ecosistemas:
 - 1.1 Edafología básica: origen, tipo, características y componentes.
 - 1.2 Propiedades físicas y químicas del suelo.
 - 1.3 Procesos de erosión.
 - 1.4 Actividad biológica del suelo.
 - 1.5 El suelo como recurso natural.
 - 1.6 Geomorfología.
 - 1.6.1 Interpretación del relieve y de los procesos geológicos.
 - 1.6.2 Reconocimiento de los geotopos.
 - 1.7 Influencia de los meteoros sobre el medio natural.
 - 1.8 Clima y suelo.
2. Caracterización de los elementos abióticos que componen el medio ambiente:
 - 2.1 La luz y su influencia en los ecosistemas.
 - 2.2 La temperatura, la humedad y el viento. Su influencia en la distribución de las diferentes especies de seres vivos.
 - 2.3 Cambio climático, efecto invernadero, lluvia ácida y alteraciones de la capa de ozono.
 - 2.4 Métodos de predicción meteorológica.
 - 2.5 Características físicas del agua.

UF 2: demoecología

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza las relaciones entre organismos de una misma especie y entre los de diferentes especies, valorando los efectos de los elementos bióticos.

Criterios de evaluación

- 1.1 Describe modelos de crecimiento poblacional.
- 1.2 Identifica diferentes tipos de interacciones entre individuos.
- 1.3 Define diferentes modelos de competencia.
- 1.4 Describe los tipos de depredación.
- 1.5 Relaciona otras interacciones de herbívoros y los efectos sobre las plantas.
- 1.6 Identifica los diferentes índices de diversidad y biodiversidad.
- 1.7 Relaciona diferentes tipos de asociación con las necesidades de la especie.
- 1.8 Caracteriza diferentes tipos de sociedades en función de la distribución del trabajo y su jerarquización.
- 1.9 Identifica los diferentes tipos de asociación cuyos cuerpos se hayan unido entre sí.
- 1.10 Aplica las técnicas metodológicas y estadísticas para efectuar un muestreo en una población de seres vivos.
- 1.11 Aprecia las diferentes interrelaciones entre los organismos que integran un ecosistema.

Contenidos

1. Caracterización de las relaciones entre organismos de una misma especie:
 - 1.1 Concepto de población y comunidad: características. Modelos de crecimiento y dinámica poblacional. Equilibrio.
 - 1.2 Modelos de distribución poblacional.
 - 1.3 Nicho ecológico.
 - 1.4 Relaciones inter e intraespecíficas. Modelos de competencia.
 - 1.5 Capacidad de carga.
 - 1.6 Índices de diversidad y biodiversidad.
 - 1.7 Bases metodológicas y estadísticas del muestreo: estrategias, instrumentos y métodos de censo.

UF 3: interacción ser humano-ecosistema

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza las actividades humanas que influyen en el medio ambiente, relacionándolas con criterios de sostenibilidad y equilibrio ambiental.

CVE-DOGC-B-18164089-2018

Criterios de evaluación

- 1.1 Clasifica las principales actividades humanas que influyen en el medio natural.
 - 1.2 Identifica las interacciones producidas entre los organismos y el medio.
 - 1.3 Compara las diferentes características del hábitat estudiado.
 - 1.4 Identifica el problema ambiental producido por diferentes actividades extractivas.
 - 1.5 Identifica el problema ambiental producido por diferentes actividades agrícolas y ganaderas.
 - 1.6 Identifica el tipo de alteraciones ambientales que se pueden producir.
 - 1.7 Valora la sostenibilidad de ciertas actividades humanas expuestas.
2. Comprueba la influencia de los factores antrópicos en el medio ambiente, analizando su valor en el mantenimiento de la biodiversidad.

Criterios de evaluación

- 2.1 Identifica el valor de los factores antrópicos presentes en el medio ambiente.
- 2.2 Describe la influencia del hombre en el modelado del paisaje.
- 2.3 Clasifica los efectos que producen las perturbaciones en los ecosistemas naturales y las prácticas agrarias y ganaderas inadecuadas.
- 2.4 Relaciona las obras de infraestructuras con las alteraciones del medio, el suelo y las aguas.
- 2.5 Identifica episodios de contaminación difusa que alteran grandes espacios naturales.
- 2.6 Identifica los daños causados por los incendios forestales y la erosión producida.
- 2.7 Clasifica las actividades extractivas a cielo abierto y sus consecuencias para el medio natural.
- 2.8 Describe métodos de desarrollo sostenible de producción agrícola y ganadera.
- 2.9 Valora las diferencias entre las modalidades de turismo tradicional y el ecoturismo, para el mantenimiento de la biodiversidad.
- 2.10 Identifica los impactos generados por el uso de energías alternativas y sus estructuras.
- 2.11 Identifica los impactos ambientales producidos sobre el litoral a causa de la actividad humana.
- 2.12 Valora el mantenimiento de la biodiversidad en función de la influencia de los factores antrópicos.

Contenidos

1. Caracterización de las actividades humanas que influyen en el medio ambiente:
 - 1.1 Influencia de actividades humanas en el medio natural.
 - 1.1.1 Actividades industriales.
 - 1.1.2 Actividades agropecuarias.
 - 1.1.3 Crecimiento urbanístico.
 - 1.1.4 Otros.
 - 1.2 Interacciones entre organismo y ambiente.
 - 1.3 Impacto ambiental. Actividades sujetas a estudio.

2. Comprobación de la influencia de los factores antrópicos:

2.1 Factores antrópicos.

2.2 El paisaje. Evolución e influencia de los diversos elementos, abióticos, bióticos y antrópicos en el paisaje. Fenosistema y criptosistema. La percepción del paisaje visual.

2.3 Métodos de producción agropecuaria y perturbaciones asociadas.

2.4 Alteraciones producidas en el medio por determinadas infraestructuras y actividades extractivas a cielo abierto.

2.5 Contaminación difusa.

2.6 Desarrollo sostenible de producción agrícola y ganadera.

2.7 Impactos ambientales producidos sobre el litoral por el desarrollo humano.

2.8 Turismo tradicional y turismo sostenible o ecoturismo.

2.9 Infraestructura para el uso y el aprovechamiento del agua.

2.10 Fuentes de energía alternativa.

2.11 Impacto ecológico y social de los incendios forestales.

2.12 La conectividad paisajística, social y biológica.

Módulo profesional 2: Medio Natural

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 12

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: caracterización de hábitats. 25 horas

UF 2: caracterización de especies. 74 horas

UF 3: control y seguimiento de especies. 33 horas

UF 1: caracterización de hábitats

Duración: 25 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza los principales hábitats de Cataluña y España, valorando su biodiversidad.

Criterios de evaluación

1.1 Clasifica los principales hábitats de Cataluña y España y los asocia a su región biogeográfica.

1.2 Determina las estructuras y las características básicas en los principales hábitats de Cataluña y España.

1.3 Describe brevemente las características de las comunidades faunísticas de los hábitats más importantes de

Cataluña y España.

- 1.4 Relaciona las especies vegetales y animales presentes en los hábitats correspondientes.
 - 1.5 Reconoce los principales bosques catalanes y españoles, determinando las especies vegetales y animales más características.
 - 1.6 Determina las estructuras y las características básicas de los principales bosques catalanes y españoles.
2. Aplica la legislación básica sobre biodiversidad y conservación de espacios naturales, interpretando la normativa vigente.

Criterios de evaluación

- 2.1 Maneja la legislación básica sobre biodiversidad y conservación de carácter nacional y autonómico.
- 2.2 Maneja la legislación básica de montañas de carácter nacional y autonómico.
- 2.3 Maneja la legislación básica cinegética y piscícola de carácter nacional y autonómico.
- 2.4 Utiliza la legislación de la actividad profesional.

Contenidos

1. Caracterización de los principales hábitats de Cataluña y España:
 - 1.1 Hábitats y biodiversidad.
 - 1.1.1 Regiones biogeográficas de Cataluña.
 - 1.1.2 Hábitats prioritarios. Directiva Hábitat europea.
 - 1.2 Hábitats en Cataluña.
 - 1.2.1 Clasificación.
 - 1.2.2 Especies animales y vegetales representativas.
 - 1.3 Los bosques en Cataluña.
 - 1.3.1 Principales formaciones boscosas.
 - 1.3.2 La sucesión vegetal y la vegetación clímax.
 - 1.3.3 Estructura y características generales de los diferentes bosques en Cataluña.
 - 1.4 Brezales y matorrales de zona templada: estructura y características generales.
 - 1.5 Matorrales esclerófilos: estructura y características generales.
 - 1.6 Formaciones herbosas naturales y seminaturales: estructura y características generales.
 - 1.7 Hábitats de agua dulce: estructura y características generales.
 - 1.8 Turberas y áreas pantanosas: estructura y características generales.
 - 1.9 Hábitats rocosos y cestos: estructura y características generales.
 - 1.10 Hábitats costeros y vegetación halófila: estructura y características generales.
 - 1.11 Dunas marítimas y continentales: estructura y características generales.
2. Aplicación de la legislación básica que regula los hábitats:

CVE-DOGC-B-18164089-2018

2.1 Normativa de referencia estatal y autonómica que regula los hábitats.

2.2 Normativa de referencia europea sobre hábitats: tratados internacionales, convenios, acuerdos y declaraciones.

UF 2: caracterización de especies

Duración: 74 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Clasifica las principales especies animales y vegetales de los medios natural y urbano, interpretando la terminología taxonómica.

Criterios de evaluación

1.1 Distingue las principales especies de la flora española.

1.2 Distingue las principales especies de fauna española.

1.3 Distingue las principales especies fúngicas de interés comercial.

1.4 Determina los principales parámetros de conservación de las especies vegetales españolas más características.

1.5 Determina los principales parámetros de conservación de las especies animales españolas más características.

1.6 Distingue las principales especies de animales y vegetales más comunes del medio urbano.

1.7 Identifica la fauna y la flora exóticas e invasoras de un entorno.

1.8 Determina las pautas de erradicación de la flora y la fauna exóticas presentes en un entorno.

1.9 Caracteriza especies vegetales y animales de un hábitat concreto, utilizando registros fotográficos.

2. Reconoce las principales especies cinegéticas y piscícolas de Cataluña y España, determinando su distribución y estado sanitario.

Criterios de evaluación

2.1 Identifica especies cinegéticas y de aguas continentales.

2.2 Identifica las características del hábitat de especies cinegéticas y de aguas continentales.

2.3 Valora los trofeos de caza mayor en campo.

2.4 Clasifica trofeos de caza mayor.

2.5 Caracteriza las técnicas de caza y pesca compatibles con un entorno determinado.

2.6 Caracteriza un espacio cinegético, valorando las mejoras y repoblaciones necesarias.

2.7 Caracteriza un espacio piscícola, valorando las mejoras y repoblaciones necesarias.

2.8 Evalúa la problemática ambiental ocasionada por la actividad cinegética y piscícola en un entorno natural determinado.

3. Aplica la legislación básica sobre biodiversidad y conservación de espacios naturales, interpretando la

normativa vigente.

Criterios de evaluación

- 3.1 Reconoce las especies que son clasificadas como amenazadas.
- 3.2 Maneja la legislación sobre biodiversidad y conservación de carácter nacional y autonómico.
- 3.3 Maneja la legislación de montes de carácter nacional y autonómico.
- 3.4 Maneja la legislación cinegética y piscícola de carácter nacional y autonómico.
- 3.5 Utiliza la legislación de la actividad profesional.
- 3.6 Realiza búsquedas en bases de datos de biodiversidad, fuentes oficiales y organismos competentes.

Contenidos

1. Clasificación de las principales especies animales y vegetales del medio natural y el urbano:
 - 1.1 Taxonomía práctica.
 - 1.1.1 Historia y orígenes.
 - 1.1.2 Categorías taxonómicas. El nombre científico.
 - 1.1.3 Identificación de especies. Clasificación taxonómica.
 - 1.2 El medio natural: equilibrio de un espacio natural.
 - 1.3 Biología, ecología y conservación de las principales especies vegetales y fúngicas de los hábitats catalanes y españoles.
 - 1.4 Biología, ecología y conservación de las principales especies de animales de los hábitats catalanes.
 - 1.5 Fauna y flora metropolitana.
 - 1.5.1 El medio urbano: tipologías.
 - 1.5.2 El ecosistema urbano.
 - 1.5.3 Principales especies vegetales y animales presentes en el medio urbano.
 - 1.5.4 Fauna y flora exótica.
 - 1.6 La fotografía como herramienta en el estudio del medio natural.
2. Reconocimiento de las principales especies cinegéticas y piscícolas de Cataluña:
 - 2.1 Especies cinegéticas catalanas.
 - 2.1.1 Especie cinegética. Definición y concepto legal.
 - 2.1.2 La actividad cinegética. Problemática social y medioambiental.
 - 2.1.3 Especies de caza mayor y caza menor. Descripción y ecología de las especies.
 - 2.2 Especies piscícolas catalanas.
 - 2.2.1 Especies pescables y no pescables. Definiciones y concepto legal.
 - 2.2.2 La actividad piscícola. Problemática social y medioambiental.
 - 2.2.3 Especies de aguas continentales. Descripción y ecología de las especies.
 - 2.3 La actividad cinegética y piscícola.

- 2.3.1 El patrimonio cinegético y piscícola catalán.
- 2.3.2 La gestión del patrimonio cinegético y piscícola.
- 2.3.3 Modalidades de caza y pesca. Características.
- 2.3.4 Tipo de armas y de municiones.
- 2.3.5 Federaciones y sociedades de cazadores y pescadores. Características.
- 2.3.6 Prácticas ilegales de caza y pesca. Furtivismo. Detección.
- 2.4 Repoblaciones y mejoras de hábitats.
- 2.4.1 Procedimientos de mejora del hábitat de las especies cinegéticas y de aguas continentales.
- 2.4.2 Repoblaciones de especies cinegéticas y de aguas continentales.
- 2.4.3 Problemática ambiental.

3. Aplicación de la legislación básica que regula las especies naturales y cinegéticas:

- 3.1 Normativa de referencia estatal y autonómica relativa a especies naturales y cinegéticas.
- 3.2 Normativa de referencia europea sobre especies naturales y cinegéticas: tratados internacionales, convenios, acuerdos y declaraciones.

UF 3: control y seguimiento de especies

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza los principales rastros, huellas y señales de la fauna, interpretando sus pautas de comportamiento.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica los principales rastros, huellas y señales de la avifauna más característica en los hábitats catalanes y españoles.
- 1.2 Identifica los principales rastros, huellas y señales de los mamíferos más característicos en los hábitats catalanes y españoles.
- 1.3 Analiza excrementos y egagrópillas, determinando la posible dieta del animal.
- 1.4 Identifica pautas de comportamiento de una especie, estudiando sobre el terreno los rastros encontrados.
- 1.5 Determina en campo y estima los posibles orígenes de los daños producidos por herbívoros salvajes y domésticos.
- 1.6 Describe los daños producidos por animales salvajes y domésticos.
- 1.7 Cataloga los rastros encontrados en campo.
- 1.8 Almacena correctamente las muestras de rastros encontradas en campo.
- 1.9 Aplica las normas de prevención de riesgos apropiadas para la actividad realizada.

CVE-DOGC-B-18164089-2018

2. Realiza operaciones de control y seguimiento de la fauna y flora, describiendo los métodos necesarios para asegurar la conservación.

Criterios de evaluación

- 2.1 Reconoce la flora y la vegetación de un entorno natural.
- 2.2 Realiza inventarios y muestreos de vegetación de un entorno natural.
- 2.3 Realiza un censo básico de fauna, estimando la población.
- 2.4 Define los criterios de eliminación de depredadores y las técnicas de caza homologada con trampa.
- 2.5 Describe los principales métodos de marcaje de animales y de anillado de aves.
- 2.6 Describe los principales métodos de captura de animales, asegurando el bienestar animal.
- 2.7 Reconoce los principales síntomas y patologías animales.
- 2.8 Realiza la toma de muestras de restos de animales, utilizando el protocolo adecuado.
- 2.9 Manipula un animal para su examen, preparándolo para la recepción en centros especializados.
- 2.10 Aplica las normas de prevención de riesgos apropiadas para la actividad realizada.

3. Aplica la legislación básica sobre control y seguimiento de especies, interpretando la normativa vigente.

Criterios de evaluación

- 3.1 Utiliza la legislación de la actividad profesional.
- 3.2 Realiza búsquedas en bases de datos de control y seguimiento de especies, en fuentes oficiales y en organismos competentes.
- 3.3 Aplica la normativa de manera rigurosa.
- 3.4 Valora la importancia de la normativa para el control y seguimiento de las especies.

Contenidos

1. Caracterización de rastros, huellas y señales de la fauna:

- 1.1 Observación indirecta de fauna. La lectura del entorno: toma de muestras en campo. Técnicas y formas de proceder.
- 1.2 Rastros, huellas y señales de aves.
 - 1.2.1 Egagrópilas y excrementos.
 - 1.2.2 Huellas. Tipo y morfologías.
 - 1.2.3 Señales de alimentación y de comportamiento.
- 1.3 Rastros, huellas y señales de mamíferos.
 - 1.3.1 Excrementos.
 - 1.3.2 Huellas y pisadas.
 - 1.3.3 Cráneos y cornamentas. Principales morfologías.
 - 1.3.4 Señales de alimentación y de comportamiento.
 - 1.3.5 Madrigueras.

- 1.3.6 Otros rastros y señales.
- 1.4 Daños de animales salvajes y domésticos.
 - 1.4.1 Reconocimiento de daños y síntomas. Medidas preventivas.
 - 1.4.2 Informes y valoración.

- 2. Realización de operaciones de control y seguimiento de fauna y flora:
 - 2.1 Estudios básicos de flora y vegetación.
 - 2.1.1 Inventarios y muestreos.
 - 2.1.2 Estimación de poblaciones. Metodologías.
 - 2.1.3 Informes de diversidad vegetal.
 - 2.2 Estimación de poblaciones y seguimientos de fauna.
 - 2.2.1 Censos y muestreos. Tipo, protocolos y métodos.
 - 2.2.2 Estimaciones de poblaciones. Metodologías.
 - 2.2.3 Seguimientos, tipo. Procedimientos de vigilancia y control.
 - 2.2.4 Equipos para el control y seguimiento de fauna.
 - 2.5 Marcajes y anillados. Señalamientos.
 - 2.6 Protección y captura de animales.
 - 2.6.1 Métodos, técnicas y fundamentos.
 - 2.6.2 Protocolos de envío y recepción de especies.
 - 2.7 Toma de muestras de restos de animales: formas de recogida, conservación y transporte.
 - 2.8 Control sanitario de la fauna.
 - 2.8.1 Principales enfermedades.
 - 2.8.2 Identificación de síntomas y agentes patógenos más comunes.
 - 2.9 Control de la depredación. Definición y conceptos.
 - 2.9.1 Predadores. Principales especies y pautas de comportamiento.
 - 2.9.2 Técnicas de caza con trampa. Medios tradicionales y homologados.
 - 2.10 Tenencias de fauna no autorizadas.
 - 2.10.1 Naturalización. Problemática.
 - 2.10.2 Tráfico comercial y exposición pública.
 - 2.11 Planes de recuperación de fauna y conservación de especies protegidas.
 - 2.11.1 Tipo. Actuaciones básicas.
 - 2.11.2 Técnicas básicas de reintroducción y de recuperación.
 - 2.11.3 La custodia del territorio en España.

- 3. Aplicación de la legislación básica sobre control y seguimiento de especies:
 - 3.1 Normativa de referencia estatal y autonómica relativa al control y seguimiento de especies.
 - 3.2 Normativa de referencia europea sobre biodiversidad y conservación: tratados Internacionales, convenios,

acuerdos y declaraciones.

Módulo profesional 3: Actividades Humanas y Problemática Ambiental

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 8

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: el impacto ambiental de las actividades humanas. 33 horas

UF 2: buenas prácticas y medidas sostenibles. 33 horas

UF 3: estudio de impacto ambiental. 33 horas

UF 1: impacto ambiental

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Clasifica las actividades humanas en función de la alteración provocada en el medio natural, valorando el impacto.

Criterios de evaluación

- 1.1 Relaciona determinadas prácticas agrícolas y ganaderas con el grado de alteración del medio natural.
- 1.2 Relaciona procesos de producción industrial con los daños que causan en el medio.
- 1.3 Relaciona determinadas acciones urbanísticas con la pérdida de zonas de esparcimiento y ocio naturales.
- 1.4 Identifica grandes obras de infraestructuras que perjudican las migraciones de fauna salvaje.
- 1.5 Relaciona la desaparición de determinadas especies vegetales y animales con la construcción de grandes barreras artificiales.
- 1.6 Identifica las normas de aplicación de plaguicidas para evitar daños ambientales.
- 1.7 Valora el impacto producido.
- 1.8 Relaciona las posibles medidas preventivas, correctoras y compensatorias con el impacto generado.
- 1.9 Valora las actividades humanas en relación con su grado de sostenibilidad y coherencia ambiental.

2. Caracteriza la normativa ambiental, identificando los límites de aplicación.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica la normativa vigente.
- 1.2 Selecciona la normativa relacionada con la actividad.

- 1.3 Clasifica las infracciones relacionadas con el medio ambiente.
- 1.4 Describe las normas básicas estatales, autonómicas y locales.
- 1.5 Valora la importancia de la aplicación de la normativa en el ámbito del impacto ambiental.

Contenidos

1. Clasificación de las actividades humanas en función de alteraciones medioambientales:
 - 1.1 Clasificación de actividades humanas que causan perturbaciones en el medio natural.
 - 1.2 Trabajos agrícolas, ganaderos y silvícolas que alteran el medio.
 - 1.3 Plaguicidas y fitosanitarios.
 - 1.4 Impacto de los procesos industriales.
 - 1.5 Contaminantes biodegradables y no biodegradables.
 - 1.6 Construcciones urbanas y perjuicio sobre los espacios naturales y de ocio.
 - 1.6.1 Efecto barrera de las infraestructuras y pérdida de la conectividad.
 - 1.7 Identificación del tipo y de la magnitud de los impactos.
 - 1.8 Medidas preventivas, correctoras y compensatorias.
 - 1.9 Agotamiento de recursos.
2. Caracterización de la normativa ambiental:
 - 2.1 Normativa ambiental europea, estatal, autonómica y local.
 - 2.2 Análisis de la normativa ambiental ligada al aprovechamiento de recursos naturales.
 - 2.3 Análisis de la normativa ambiental ligada a la contaminación.
 - 2.4 Análisis de la normativa ambiental ligada a la ocupación del territorio.
 - 2.5 Importancia de la aplicación de la normativa vigente.

UF 2: buenas prácticas y medidas sostenibles

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Propone alternativas sostenibles a problemas ambientales, analizando sus componentes básicos y las buenas prácticas asociadas.

Criterios de evaluación

- 1.1 Valora las repercusiones del problema ambiental generado.
- 1.2 Reconoce la incidencia de un problema ambiental global.
- 1.3 Define actuaciones para la corrección de alteraciones en el medio.
- 1.4 Relaciona las posibles medidas correctoras del daño producido.

- 1.5 Valora la incidencia de las medidas propuestas.
- 1.6 Determina la viabilidad de aplicación de las medidas propuestas.
- 1.7 Propone medidas correctoras de emisiones que minimicen la contaminación producida.
- 1.8 Identifica los niveles máximos permitidos para determinados parámetros ambientales, según la legislación nacional y transnacional vigente.
- 1.9 Selecciona buenas prácticas ambientales en los diferentes sectores relacionados con las actividades de la zona.
- 1.10 Describe las actuaciones respetuosas y sostenibles concordadas con cada tipo de actividad.
- 1.11 Define una propuesta de gestión de los residuos generados por una actividad.
- 1.12 Define los diferentes tratamientos de un residuo industrial generado por una industria.
- 1.13 Utiliza las mejores tecnologías disponibles.
- 1.14 Verifica una actividad productiva de manera tradicional o moderna, valorando su influencia ambiental.

Contenidos

1. Propuesta de alternativas sostenibles a problemas ambientales:
 - 1.1 Principios de desarrollo sostenible.
 - 1.2 Causas, agentes, efectos y percepción social de los problemas ambientales.
 - 1.3 Consecuencias.
 - 1.3.1 Repercusiones socioeconómicas del impacto ambiental (local y global).
 - 1.3.2 Pérdida de calidad ambiental.
 - 1.4 Actuaciones para la corrección de parámetros fuera de norma.
 - 1.5 Análisis de buenas prácticas: ecoauditorías.
 - 1.6 Elaboración de las recomendaciones de buenas prácticas.
 - 1.7 Rigor en la determinación de alternativas sostenibles.
 - 1.8 Comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.
 - 1.9 Sistemas de gestión de residuos urbanos e industriales.
 - 1.10 Aprovechamiento y reutilización de aguas residuales y urbanas.
 - 1.11 Contaminación de tierras.
 - 1.12 Deforestación y desertización.

UF 3: estudio de impacto ambiental

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Colabora en un estudio de impacto ambiental, analizando la normativa.

Criterios de evaluación

- 1.1 Define las fases de un proyecto de estudio de impacto ambiental.
- 1.2 Realiza un estudio detallado de cada una de las partes que lo componen.
- 1.3 Relaciona acciones previas que hay que realizar con la posible contaminación del medio.
- 1.4 Propone actuaciones auxiliares que minimicen el impacto producido.
- 1.5 Describe la ficha tipo de la realización del proyecto.
- 1.6 Realiza estudios del medio, relacionando clima, tierra, vegetación, fauna, paisaje y socio-economía.
- 1.7 Verifica los elementos afectados por la actividad.
- 1.8 Elabora una matriz de evaluación de impactos.
- 1.9 Aplica la legislación vigente en materia de impactos.

Contenidos

1. Impacto ambiental:

- 1.1 La evaluación de impacto ambiental (EIA).
 - 1.1.1 Instrumentos de evaluación: estudio de impacto ambiental (EsIA) y declaración de impacto ambiental (DIA).
- 1.2 Leyes vigentes de evaluación de impacto ambiental.
- 1.3 Definición de proyecto de impacto.
- 1.4 Actuaciones auxiliares y correctoras.
- 1.5 Ficha del proyecto de impacto.
- 1.6 Matrices de evaluación de impacto.

Módulo profesional 4: Métodos y Productos Cartográficos

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: métodos y productos cartográficos. 99 horas

UF 1: métodos y productos cartográficos

Duración: 99 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Selecciona fuentes de información cartográfica, analizando las características del trabajo a realizar.

Criterios de evaluación

- 1.1 Selecciona la fuente de información cartográfica más adecuada para la realización de una actividad propuesta.
 - 1.2 Selecciona la cartografía topográfica y temática de un entorno.
 - 1.3 Analiza la toponimia del entorno de trabajo.
 - 1.4 Analiza la simbología utilizada en el producto cartográfico presentado.
 - 1.5 Identifica todos los elementos del relieve de un entorno en un mapa o una base cartográfica.
 - 1.6 Trabaja con las coordenadas geodésicas y UTM.
 - 1.7 Describe los sistemas de referencia cartográficos que se utilizan en el trabajo propuesto.
 - 1.8 Describe las aplicaciones informáticas adecuadas para la realización del trabajo cartográfico propuesto.
 - 1.9 Muestra interés por el conocimiento cartográfico de base de la actividad propuesta.
2. Elabora la documentación cartográfica, utilizando los sistemas de información geográfica.

Criterios de evaluación

- 2.1 Distingue los formatos estandarizados que constituyen la información geográfica.
 - 2.2 Utiliza fotos aéreas, ortofotomapas e imágenes de satélite como fuente de información territorial.
 - 2.3 Aplica las funciones básicas de un sistema de información geográfica (SIG).
 - 2.4 Realiza una maquetación sencilla de un mapa como resultado de una aplicación de SIG.
 - 2.5 Realiza una consulta de información en un producto cartográfico de SIG.
 - 2.6 Realiza estudios cartográficos de localización de actividades humanas, bienes de carácter público e itinerarios en cartografía del medio natural.
 - 2.7 Utiliza herramientas y aplicaciones específicas para la captura y edición de datos geográficos en trabajos de campo.
 - 2.8 Calibra un mapa u ortofotomapa para su uso en aplicaciones informáticas.
 - 2.9 Muestra interés por estar al día en el uso de los aplicativos cartográficos y en el conocimiento de la información disponible.
3. Representa recorridos e itinerarios, analizando las actividades propuestas y la normativa aplicable.

Criterios de evaluación

- 3.1 Selecciona la información necesaria, para la elaboración del recorrido, relativa a cartografía previa y a normativa.
- 3.2 Remarca los recursos de la zona y sus valores naturales y culturales.
- 3.3 Indica en el itinerario los puntos de descanso y observación necesarios.
- 3.4 Identifica los puntos conflictivos del itinerario.
- 3.5 Señala los puntos de referencia más significativos del itinerario, para la orientación.
- 3.6 Establece rutas y actividades alternativas.

CVE-DOGC-B-18164089-2018

3.7 Realiza los perfiles topográficos necesarios para caracterizar un recorrido.

3.8 Realiza la representación gráfica, el programa o el cuaderno de ruta con los datos necesarios, aplicando la técnica y el soporte más adecuados a la situación.

3.9 Aplica la normativa y la reglamentación en el diseño del itinerario.

4. Planifica adaptaciones de recorridos y de itinerarios de la actividad propuesta, analizando las condiciones de los usuarios.

Criterios de evaluación

4.1 Selecciona las peculiaridades del itinerario (distancia, desnivel y dificultad) en función de las características y las capacidades de los usuarios.

4.2 Tiene en cuenta las posibles limitaciones de los usuarios, para permitir la realización del itinerario en el tiempo previsto y con el ritmo adecuado.

4.3 Planifica el avituallamiento correcto y la dosificación del esfuerzo.

4.4 Valora el nivel de dificultad, previendo posibles contingencias en el desarrollo de la actividad.

4.5 Identifica los puntos de referencia significativos que facilitan la orientación en el desarrollo de la actividad.

4.6 Señala rutas y actividades alternativas, previendo posibles contingencias.

4.7 Aplica las normas de prevención de riesgos y de protección ambiental relacionadas.

5. Caracteriza los métodos de orientación, relacionando la documentación cartográfica con el entorno de trabajo.

Criterios de evaluación

5.1 Identifica los puntos de referencia establecidos en el itinerario por el medio natural, utilizando el mapa y la brújula.

5.2 Aplica las técnicas de triangulación para determinar la ubicación correcta, determinando las correcciones que permitan mantener el recorrido inicial establecido.

5.3 Utiliza en el recorrido los instrumentos de orientación: mapa, brújula y altímetro, manteniendo el itinerario incluso en condiciones adversas.

5.4 Identifica los puntos de referencia durante el recorrido, utilizando mapas cartográficos, brújula y altímetro, dando valores de rumbo y azimut.

5.5 Maneja las funciones básicas de un GPS.

5.6 Reconoce e interpreta signos de orientación en el medio.

5.7 Identifica los puntos de referencia durante el recorrido utilizando GPS.

5.8 Realiza señalamientos y mediciones de parcelas, itinerarios y recorridos utilizando GPS.

5.9 Muestra interés por conocer la utilidad de los métodos de orientación en el desarrollo de las actividades de uso público.

Contenidos

1. Selección de fuentes de información cartográfica:

1.1 La cartografía. Las representaciones cartográficas.

- 1.2 Cartografía topográfica y temática.
 - 1.3 Principios de topografía.
 - 1.4 Conceptos de mapa y plano.
 - 1.5 Toponimia. Definiciones.
 - 1.6 Fuentes y portales de información cartográfica. Las cartotecas.
 - 1.7 Aplicaciones informáticas básicas para el manejo de la cartografía.
 - 1.8 Representación del terreno e interpretación del relieve.
 - 1.9 Simbología y leyendas.
 - 1.10 Coordenadas geodésicas y UTM.
 - 1.11 Sistemas de referencia y representación.
-
2. Elaboración de documentación cartográfica:
 - 2.1 Programas informáticos aplicados.
 - 2.2 Servidores de cartografía. Servidores públicos.
 - 2.3 Visores cartográficos.
 - 2.4 Productos cartográficos básicos. Maquetaciones.
 - 2.5 Digitalización, análisis y edición de cartografía.
 - 2.6 Infraestructuras de datos espaciales (IDE).
 - 2.7 Formatos ráster y vectorial.
 - 2.8 Modelos de elevación del terreno (MDT).
 - 2.9 Determinación de necesidades cartográficas.
 - 2.10 Imágenes de satélite y teledetección.
 - 2.11 Trabajo con fotos aéreas y ortofotomapas.
 - 2.12 Sistemas de información geográfica (SIG).
 - 2.13 Tipo de SIG. Operaciones básicas con SIG.
 - 2.14 Elaboración de documentación cartográfica.
-
3. Representación de recorridos e itinerarios:
 - 3.1 Itinerarios y senderos. Tipo y funciones.
 - 3.2 Simbología local e internacional de señalización de senderos.
 - 3.3 Diseño de itinerarios.
 - 3.3.1 Cálculos de tiempo de marcha efectiva.
 - 3.3.2 Compartimentación en tramos de recorridos (pistas, marchas, etc.).
 - 3.3.3 Identificación de puntos conflictivos y de interés.
 - 3.3.4 Identificación de paradas.
 - 3.3.5 Representaciones gráficas. Perfiles y croquis.
 - 3.4 Elaboración del programa o cuaderno de ruta final.

4. Planificación de la adaptación de recorridos e itinerarios:

4.1 Valoración técnica del itinerario.

4.2 Homologación de recorridos.

4.3 Normativa y reglamentación aplicable en el diseño de itinerarios.

4.4 Previsión de alternativas (refugios, avituallamiento, circularidades y opciones de dificultad).

4.5 Catálogos e inventarios de accesibilidad.

5. Caracterización de los métodos de orientación:

5.1 La Tierra, sus movimientos y el posicionamiento geográfico.

5.2 Orientación aplicada. Métodos.

5.3 Instrumentos de orientación sobre el terreno: brújula y altímetro.

5.4 Aparatos complementarios.

5.5 Elementos geográficos.

5.6 Nortes. Tipos.

5.7 Utilización de las declinaciones.

5.8 Técnicas de orientación.

5.9 Rumbo y azimut.

5.10 Técnicas de triangulación.

5.11 El GPS. Características y funcionamiento. Tipo y limitaciones.

5.12 Coordenadas para el GPS.

5.13 Manejo y funciones básicas de GPS.

5.14 Métodos básicos de orientación. Métodos de orientación basados en la observación de la naturaleza y técnicas alternativas (reloj, evolución de las sombras, luceros, etc.).

Módulo profesional 5: Desarrollo en el Medio

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 4

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: preparación de itinerarios. 54 horas

UF 2: resolución de contingencias en el medio. 45 horas

UF 1: preparación de itinerarios

Duración: 54 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Prepara la guía de grupos de usuarios, relacionando sus características con las condiciones del medio, el programa establecido y los recursos disponibles.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica los equipamientos, las infraestructuras y los recursos del entorno necesarios para el desarrollo de las actividades.

1.2 Relaciona los recursos naturales, los equipamientos, las infraestructuras y otros recursos disponibles en un espacio natural y/o urbano con su uso didáctico-divulgativo.

1.3 Comprueba que el equipo personal propio y de los participantes es el adecuado al desarrollo de la actividad.

1.4 Comunica al grupo las normas de comportamiento para la conservación del entorno y controla su cumplimiento.

1.5 Selecciona la actividad buscando el disfrute de los usuarios, ampliar sus conocimientos y mejorar sus actitudes de respeto al medio.

1.6 Aplica las normas de seguridad y de organización en el desarrollo de las actividades.

1.7 Demuestra interés por atender satisfactoriamente las necesidades de los participantes.

2. Aplica técnicas de intervención ante contingencias, seleccionando las normas de seguridad.

Criterios de evaluación

2.1 Selecciona el material y los medios necesarios para la orientación y la intervención ante posibles contingencias.

2.2 Interpreta los mapas topográficos y temáticos para la adquisición de información relativa a las condiciones y usos del medio donde se realizará la actividad, así como para orientarse.

2.3 Enumera las diferentes técnicas de supervivencia ante contingencias.

2.4 Utiliza las técnicas, los materiales y los utensilios cartográficos, de orientación y comunicación en la realización de la actividad.

2.5 Respeta la señalización para cuidar la seguridad y la conservación del entorno.

2.6 Revisa el material y los medios utilizados al finalizar la actividad.

2.7 Cumple las normas de prevención de riesgos en el desarrollo de la actividad.

Contenidos

1. Preparación de la guía de grupos de usuarios adecuada al medio:

1.1 Espacios del medio urbano y del medio rural. Espacios naturales protegidos o no.

1.2 Normativa y limitaciones básicas para las diferentes actividades (vías ferratas, fotografía de especies...).

1.3 Tipo de itinerarios en el medio natural. Dificultad y oportunidades.

1.4 Técnicas básicas para el desarrollo de actividades al aire libre. Equipamiento básico personal.

1.5 Tipología de recursos didácticos y de apoyo para la actividad.

- 1.6 Perfiles de usuarios y análisis de expectativas.

2. Técnicas de intervención ante contingencias en el medio:
 - 2.1 Interpretación de planos y mapas. Orientación en el medio natural.
 - 2.2 Trazado de itinerarios.
 - 2.3 Técnicas de supervivencia.
 - 2.4 Técnicas de progresión.
 - 2.5 Aparatos de comunicación.
 - 2.6 Materiales necesarios para las diferentes actividades.
 - 2.7 Evaluación de riesgos meteorológicos.
 - 2.8 Análisis de agentes causantes de accidentes y riesgos secundarios (fuego, aludes, agentes de orden biótico, animales peligrosos, alergias, envenenamientos, brotes de garrapatas, procesionaria del pino, etc.)
 - 2.9 Normas de comportamiento en espacios naturales.
 - 2.10 Conductas recomendadas en caso de peligro.

UF 2: resolución de contingencias en el medio

Duración: 45 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina los protocolos de intervención en una emergencia, interpretando la valoración inicial del accidentado.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica los síntomas significativos en uno accidentado.
 - 1.2 Enumera los pasos que hay que seguir para atender un accidentado.
 - 1.3 Selecciona las estrategias de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.
 - 1.4 Determina los procedimientos para asegurar la zona del accidente.
 - 1.5 Identifica las técnicas básicas de seguridad y supervivencia aplicables a la situación.
 - 1.6 Enumera el contenido mínimo de un botiquín de urgencias.
 - 1.7 Describe las prioridades de actuación en caso de accidentes con múltiples víctimas.
 - 1.8 Describe cómo se tiene que informar un servicio sanitario de un accidente.
 - 1.9 Determina las operaciones que hay que realizar en la evacuación del accidentado a un puesto médico.
 - 1.10 Muestra interés para atender satisfactoriamente cualquier contingencia.
2. Aplica técnicas básicas de ayuda al accidentado, siguiendo los protocolos de primeras ayudas establecidas.

Criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-18164089-2018

- 2.1 Reconoce los principales signos de compromiso vital relacionados con la vía aérea, ventilación, circulación y estado neurológico.
- 2.2 Aplica técnicas de inmovilización preventiva del paciente.
- 2.3 Aplica técnicas de contención de hemorragias por medios físicos.
- 2.4 Aplica técnicas de masajes cardiorrespiratorios.
- 2.5 Describe los métodos de actuación ante quemaduras, congelaciones, picaduras, mordeduras de un animal, sustancias urticantes, envenenamientos u otras lesiones provocadas por agentes físicos del medio.
- 2.6 Aplica técnicas de recuperación de lesiones por agentes físicos del medio.
- 2.7 Cumple con rigor los protocolos de asistencia establecidos ante cualquier contingencia.

Contenidos

1. Determinación de protocolos de intervención en una emergencia o situaciones de afectación sanitaria:
 - 1.1 Características de diferentes tipos de emergencias.
 - 1.2 La aproximación al lugar del accidente.
 - 1.3 Traumatismos, afectaciones y lesiones menores.
 - 1.4 Técnicas de rescate y transporte en situaciones controlables.
 - 1.5 Asistencia sanitaria inicial. Prioridades de actuación en múltiples víctimas.
 - 1.6 Signos y síntomas de urgencia.
2. Aplicación de técnicas básicas de ayuda a la persona accidentada:
 - 2.1 Técnicas de soporte vital.
 - 2.2 Procedimientos de inmovilización y movilización.
 - 2.3 Técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol.
 - 2.4 Material y productos básicos técnico-sanitarios.
 - 2.5 El botiquín.
 - 2.6 Los aparato de búsqueda de víctimas de aludes (ARVA: *appareil de recherche de victimes d'avalanche*).

Módulo profesional 6: técnicas de educación ambiental

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 6

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: técnicas de educación ambiental. 99 horas

UF1: técnicas de educación ambiental

Duración: 99 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza las técnicas de educación ambiental, relacionando su aplicación con la adquisición de valores.

Criterios de evaluación

- 1.1 Define los componentes básicos que caracterizan la educación ambiental.
 - 1.2 Enuncia los principios y objetivos de la educación ambiental.
 - 1.3 Describe los perfiles básicos de un educador ambiental.
 - 1.4 Describe las diferentes estrategias de la educación ambiental en Cataluña y en España.
 - 1.5 Desarrolla los diferentes instrumentos de intervención en educación ambiental.
 - 1.6 Relaciona los marcos de intervención de la educación ambiental con las actividades planteadas.
2. Recopila documentación ambiental, seleccionando los recursos y soportes de la información.

Criterios de evaluación

- 2.1 Identifica las fuentes de información necesarias para elaborar un fondo de documentación ambiental que responda a las necesidades planteadas.
 - 2.2 Aplica las diferentes técnicas de recopilación de recogida de información ambiental.
 - 2.3 Utiliza los soportes técnicos e informáticos más adecuados para la gestión y tratamiento de la información.
 - 2.4 Clasifica diferentes tipos de documentos relativos a la información ambiental en papel i con soporte informático.
 - 2.5 Selecciona la documentación y los datos relativos a la información ambiental buscada.
 - 2.6 Realiza la valoración de las existencias y documentos.
3. Elabora recursos y materiales para la información y difusión ambiental, analizando las finalidades perseguidas y las características del grupo al cual va dirigido.

Criterios de evaluación

- 3.1 Describe los principales materiales y los recursos necesarios para la información ambiental.
- 3.2 Relaciona los recursos y materiales con las finalidades perseguidas.
- 3.3 Prioriza los elementos necesarios para difundir la información ambiental.
- 3.4 Utiliza los medios de elaboración y los soportes de difusión de la información ambiental más apropiados y actuales.
- 3.5 Clasifica el material necesario para la elaboración de recursos.
- 3.6 Elabora diferentes tipos de materiales: folletos, carteles y paneles audiovisuales, entre otros.
- 3.7 Utiliza herramientas informáticas en la elaboración de materiales.

CVE-DOGC-B-18164089-2018

4. Informa sobre el medio ambiente, promoviendo la utilización de los recursos naturales de forma sostenible y seleccionando las técnicas y materiales adecuados.

Criterios de evaluación

- 4.1 Caracteriza los marcos de acción de la información ambiental.
- 4.2 Describe las técnicas de difusión de la información ambiental.
- 4.3 Selecciona los medios necesarios para realizar la difusión de la información.
- 4.4 Prioriza los contextos de actuación para la difusión de la información ambiental seleccionada.
- 4.5 Recopila y estructura la información que se transmitirá.
- 4.6 Utiliza los diferentes medios de difusión adaptados a las características del grupo al cual va dirigido.
- 4.7 Utiliza un lenguaje de comunicación claro y adaptado a las características del grupo.

5. Caracteriza los procedimientos de interpretación ambiental, utilizando los recursos e infraestructuras del entorno del lugar visitado.

Criterios de evaluación

- 5.1 Define la interpretación ambiental como recurso de información.
- 5.2 Relaciona los diferentes sistemas de interpretación con el tipo de recurso que se explicará o sobre el que se intervendrá.
- 5.3 Relaciona los recursos i las infraestructuras del lugar visitado con las actividades planteadas.
- 5.4 Desarrolla actividades para la interpretación.
- 5.5 Describe los diferentes espacios de un centro de interpretación ambiental en relación con sus contenidos.
- 5.6 Secuencia de forma correcta las fases de una planificación interpretativa.
- 5.7 Planifica los recursos humanos para responder a la organización diseñada.
- 5.8 Describe diferentes formas de llevar a cabo una interpretación de recursos.
- 5.9 Aplica métodos de control del desarrollo de las actividades planteadas.
- 5.10 Aplica parámetros para evaluar el grado de satisfacción de los visitantes.

Contenidos

1. Características de la educación ambiental:

- 1.1 Principios básicos de educación ambiental: conceptos y definiciones.
- 1.2 Finalidades y objetivos de la educación ambiental.
- 1.3 Perfil profesional del educador ambiental.
- 1.4 La educación ambiental en Catalunya y en España. El libro blanco. Estrategias autonómicas y locales.
- 1.5 Instrumentos de intervención en educación ambiental.
- 1.6 Marcos de intervención de la educación ambiental.
 - 1.6.1 Comunidad general.
 - 1.6.2 Asociaciones y ciudadanía.

- 1.6.3 Administración.
 - 1.6.4 Empresas.
 - 1.6.5 Sistema educativo.
 - 1.7 Importancia de la transmisión de los valores de la educación ambiental.
-
- 2. Recopilación de documentación ambiental:
 - 2.1 Centros de recursos de información y documentación ambiental.
 - 2.2 Bases de datos de recursos y fondos documentales.
 - 2.3 Formatos de la información ambiental en Internet: búsqueda de información ambiental.
 - 2.4 Técnicas de recopilación, sistematización, archivo y actualización de la información ambiental.
 - 2.5 Herramientas informáticas aplicadas al manejo de documentación.
 - 2.6 Técnicas de análisis de la información.
 - 2.7 Sistematización en la documentación ambiental.
-
- 3. Elaboración de recursos y materiales de difusión ambiental:
 - 3.1 Materiales didácticos divulgativos.
 - 3.2 Medios impresos.
 - 3.3 Medios visuales fijos no proyectables.
 - 3.4 Medios visuales fijos proyectados.
 - 3.5 Medios auditivos.
 - 3.6 Medios audiovisuales.
 - 3.7 Elaboración de materiales de información ambiental.
 - 3.7.1 Características.
 - 3.7.2 Diseño conceptual del mensaje.
 - 3.7.3 Diseño artístico.
 - 3.8 Accesibilidad de los recursos i materiales a todos los públicos.
-
- 4. Metodologías e instrumentos de difusión de la información ambiental:
 - 4.1 Concepto de información y comunicación.
 - 4.2 Recursos didácticos para la difusión de la información.
 - 4.3 Recursos expresivos para la comunicación: desarrollo expresivo y comunicativo.
 - 4.4 Técnicas de expresión oral, escrita y plástica.
 - 4.5 Participación: modelos de participación ciudadana.
 - 4.6 Utilización y valoración de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como recurso para la difusión ambiental.
 - 4.7 Difusión de la información ambiental a través de la web.

CVE-DOGC-B-18164089-2018

5. Caracterización de los procedimientos de interpretación ambiental:
- 5.1 Concepto de interpretación como herramienta de educación ambiental en el medio visitado.
 - 5.2 Características de la interpretación ambiental.
 - 5.3 Tipos de interpretación.
 - 5.4 Diseño de programas y de exhibiciones interpretativas.
 - 5.5 Actividades y materiales de interpretación ambiental.
 - 5.6 Medios interpretativos.
 - 5.7 Itinerarios de interpretación: urbana y rural.
 - 5.8 Posibilidades del entorno: análisis, valor y puntos de interés.
 - 5.9 Equipamientos de interpretación ambiental.
 - 5.9.1 Centros de interpretación en la naturaleza y en el medio urbano.
 - 5.9.2 Centros de visitantes.
 - 5.9.3 Aulas de la naturaleza.
 - 5.9.4 Jardines botánicos.
 - 5.9.5 Centros de recursos ambientales.
 - 5.9.6 Huertos escolares.
 - 5.9.7 Granjas escuela.
 - 5.10 Adecuación de los recursos de interpretación ambiental a las características de los visitantes.
 - 5.11 Importancia de la valoración de los visitantes en el rediseño de los programas de interpretación ambiental.

Módulo profesional 7: programas de educación ambiental

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 12

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: diseño de programas de educación ambiental. 33 horas

UF 2: actividades de educación ambiental. 66 horas

UF 3: evaluación de programas de educación ambiental. 33 horas

UF 1: diseño de programas de educación ambiental

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Diseña programas de educación ambiental, relacionándolos con los objetivos planteados.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica los problemas socio-ambientales del contexto donde se llevará a cabo el programa.
- 1.2 Describe las fases características que se tienen que seguir en el diseño de programas de educación ambiental.
- 1.3 Formula los objetivos del programa.
- 1.4 Describe los diferentes métodos para llevar a cabo el programa, seleccionando en cada caso el más adecuado.
- 1.5 Propone actividades para llevar a cabo el programa de educación ambiental.
- 1.6 Temporaliza las fases del programa de educación ambiental.
- 1.7 Determina los recursos materiales y humanos para llevar a cabo el programa.
- 1.8 Define criterios y procedimientos de evaluación del programa.
- 1.9 Valora el trabajo en equipo para llevar a cabo la planificación.
- 1.10 Incorpora la perspectiva de género en el diseño de programas de educación ambiental.

Contenidos

1. Diseño de programas de educación ambiental:
 - 1.1 Marco teórico donde se encuadra el diseño.
 - 1.2 Características del contexto donde se lleva a cabo el programa.
 - 1.3 Redacción de objetivos.
 - 1.4 Metodología de trabajo y técnicas: principios metodológicos.
 - 1.5 Diseño de actividades.
 - 1.6 Temporalización.
 - 1.7 Planificación de recursos humanos y materiales.
 - 1.8 Implementación del programa.
 - 1.9 Evaluación y seguimiento investigador del programa.
 - 1.10 Ejecución sistemática y rigor en el diseño de proyectos.
 - 1.11 Incorporación de la perspectiva de género en el diseño de programas de educación ambiental.

UF 2: actividades de educación ambiental

Duración: 66 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Elabora actividades de intervención en educación ambiental, analizando las características de los grupos a quien va dirigido y el contexto de actuación.

Criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-18164089-2018

- 1.1 Describe las etapas a seguir en el diseño de actividades.
 - 1.2 Selecciona la técnica adecuada para el diseño de actividades de educación ambiental.
 - 1.3 Determina los recursos y los medios necesarios de acuerdo con la finalidad perseguida.
 - 1.4 Define los recursos de las diferentes formas de expresión y comunicación dirigidos al grupo objeto de actuación.
 - 1.5 Prioriza los recursos y las técnicas expresivas.
 - 1.6 Propone actividades favorecedoras de la expresión y de la comunicación, adecuándose a las características del grupo.
 - 1.7 Valora la importancia de adecuar los recursos de expresión y comunicación en la elaboración de actividades de intervención en educación ambiental.
 - 1.8 Aplica diferentes técnicas de comunicación y de expresión.
 - 1.9 Tiene en cuenta las normas de seguridad y prevención de riesgos que sean de aplicación en el desarrollo de las actividades.
2. Organiza la secuencia del desarrollo de las actuaciones previstas en el programa de educación ambiental, analizando el tema abordado y las características del grupo al cual va dirigido.

Criterios de evaluación

- 2.1 Prioriza los objetivos para cada grupo y tema abordado.
 - 2.2 Propone la forma idónea de abordar los objetivos en función del grupo al cual va dirigido y del contexto.
 - 2.3 Describe las diferentes propuestas metodológicas para secuenciar el programa de educación ambiental.
 - 2.4 Argumenta la selección de las fases de la secuenciación.
 - 2.5 Determina las fases de la secuenciación en las cuales se centra la ejecución de actividades seleccionadas.
 - 2.6 Selecciona los recursos y materiales para ejecutar las actividades de acuerdo con la secuenciación.
 - 2.7 Es responsable en su trabajo, ejecutando en cada momento la tarea que corresponde.
3. Implementa actividades para el desarrollo de programas de educación ambiental en el ámbito público y privado, relacionando las formas de actuación sostenibles con el entorno.

Criterios de evaluación

- 3.1 Define los marcos de intervención del programa.
- 3.2 Determina las estrategias de actuación del programa.
- 3.3 Secuencia la ejecución del programa.
- 3.4 Organiza los espacios en función de las actividades y las características del grupo.
- 3.5 Prepara los recursos y los materiales para ejecutar los programas.
- 3.6 Expone argumentos teóricos relativos a la actividad.
- 3.7 Determina actividades que tienen que realizar los asistentes.
- 3.8 Pronuncia criterios adecuados para el desarrollo de la actividad.
- 3.9 Programa el seguimiento del desarrollo de las actividades.
- 3.10 Aplica las normas de seguridad y prevención de riesgos en la ejecución del programa.

3.11 Se muestra resolutivo en la ejecución de las actividades.

Contenidos

1. Elaboración de actividades de intervención en educación ambiental:

1.1 Etapas en el diseño de actividades.

1.2 Métodos y técnicas para el diseño de actividades de educación ambiental.

1.2.1 Métodos de solución de problemas.

1.2.2 Técnicas basadas en la estrategia del modelo del proceso productivo.

1.2.3 Técnicas lúdico-recreativas.

1.2.4 Tipología de juegos en educación ambiental.

1.2.5 Técnicas de simulación: talleres de participación.

1.2.6 Técnicas para la formación de actitudes.

1.2.7 Proyectos de acción operacional.

1.3 Comunicación ambiental.

1.3.1 Proceso de comunicación: información y comunicación. Comunicación social. Persuasión.

1.3.2 Características de la comunicación ambiental.

1.3.3 Tipos de comunicación. Procedimientos comunicativos: verbal y no verbal, interpersonal y social.

1.3.4 Planificación de la comunicación. El acto comunicativo.

1.3.5 Efectos de la comunicación: nivel cognitivo (informativo), nivel actitudinal y nivel conductual.

2. Organización de la secuencia del desarrollo de las actuaciones previstas en un programa de educación ambiental:

2.1 Modelos de secuencia de actividades de educación ambiental.

2.2 Principios metodológicos de secuenciación.

2.3 Fases de secuenciación de las actuaciones en educación ambiental.

2.3.1 Fase de motivación y sensibilización: descubrimiento del medio a través de los sentidos.

2.3.2 Fase de investigación y conocimiento: caracterización del problema socio-ambiental.

2.3.3 Fase de reflexión crítica: reconocimiento crítico de la realidad.

2.3.4 Fase de acción-comunicación: toma de decisiones responsables. Resolución de problemas concretos. Propuestas de acción y transformación del medio.

2.4 Métodos de aplicación de actividades.

2.5 Sistematización en el desarrollo del programa de educación ambiental.

3. Implementación de actividades para el desarrollo de programas de educación ambiental:

3.1 Principios metodológicos de aplicación de un programa de educación ambiental.

3.1.1 Delimitación del problema y especificación de finalidades.

3.1.2 Delimitación del grupo objetivo.

- 3.1.3 Verificación del programa.
- 3.2 Análisis de estrategias y ámbitos de actuación de la educación ambiental.
 - 3.2.1 Equipamientos de educación ambiental.
 - 3.2.3 Empresas.
 - 3.3.3 Medios de comunicación.
- 3.4 Participación ciudadana. Modelos de participación-acción.
 - 3.4.1 Comunidad. Ciudadanía.
 - 3.4.2 Administración: general, autonómica y local.
 - 3.4.3 Sistema educativo.
- 3.5 Valoración de la importancia del papel del técnico en el desarrollo de programas de educación ambiental.

UF 3: evaluación de programas de educación ambiental

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Evalúa procesos de intervención realizados en diferentes marcos de actuación de la educación ambiental, relacionando variables relevantes e instrumentos de evaluación con los resultados obtenidos.

Criterios de evaluación

- 1.1 Selecciona los aspectos que se tienen que evaluar en un programa de educación ambiental.
- 1.2 Define los diferentes criterios de evaluación del programa.
- 1.3 Selecciona los instrumentos de evaluación apropiados.
- 1.4 Se prevé la aplicación de los instrumentos de evaluación, siguiendo procedimientos.
- 1.5 Propone instrumentos de observación en el seguimiento del programa.
- 1.6 Registra los datos obtenidos en el soporte establecido.
- 1.7 Interpreta la información recogida en el proceso de evaluación.
- 1.8 Valora la importancia de la evaluación en diferentes momentos del proceso.
- 1.9 Identifica situaciones en las cuales es necesaria la modificación del programa.

Contenidos

- 1. Evaluación del proceso de intervención en los diferentes marcos de actuación en educación ambiental:
 - 1.1 Concepto de evaluación en educación ambiental.
 - 1.2 Procesos de valoración y seguimiento investigador del programa de educación ambiental.
 - 1.3 Características de la evaluación.
 - 1.4 Criterios de evaluación.
 - 1.5 Modelos, métodos y procedimientos de evaluación y seguimiento aplicados a la educación ambiental.

- 1.6 Técnicas e instrumentos de evaluación.
- 1.7 Registro de datos de evaluación.
- 1.8 Resultados de evaluación.
- 1.9 Coordinación del trabajo en equipo en la evaluación.
- 1.10 Valoración de la objetividad en la evaluación

Módulo profesional 8: Gestión Ambiental

Duración: 165 horas

Horas de libre disposición: 33 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 12

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: control de las emisiones del aire. 33 horas

UF 2: análisis del ciclo de vida de los productos. 33 horas

UF 3: control de los vertidos. 33 horas

UF 4: gestión ambiental en las organizaciones. 33 horas

UF 1: control de las emisiones del aire

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Verifica el cumplimiento de los límites legales establecidos de emisión de contaminantes atmosféricos, analizando y valorando muestras de los focos que los originan.

Criterios de evaluación

- 1.1 Diferencia emisión e inmisión.
- 1.2 Clasifica los principales contaminantes atmosféricos químicos, físicos y biológicos.
- 1.3 Relaciona la contaminación atmosférica con sus efectos sobre los seres vivos y los materiales.
- 1.4 Inventaría los focos de emisión de contaminantes.
- 1.5 Toma muestras para el análisis y la valoración.
- 1.6 Interpreta los resultados analíticos.
- 1.7 Interpreta la eficiencia de los principales sistemas de depuración de contaminantes atmosféricos.
- 1.8 Identifica la legislación referente a los límites de cada contaminante y enumera posibles medidas correctoras.

2. Verifica el cumplimiento de los límites legales de emisión de ruidos y vibraciones, interpretando mapas de

situación.

Criterios de evaluación

- 2.1 Realiza un inventario de los focos generadores de ruidos y vibraciones.
- 2.2 Identifica los elementos que intervienen en la propagación de ruidos y vibraciones.
- 2.3 Describe los métodos de determinación de ruido ambiental y vibraciones.
- 2.4 Enumera los métodos utilizados para la elaboración de mapas de ruido.
- 2.5 Interpreta los resultados.
- 2.6 Identifica la legislación referente a los límites de emisión de ruidos y vibraciones.
- 2.7 Propone medidas correctoras.

Contenidos

1. Verificación de los límites legales de la contaminación atmosférica:

- 1.1 Naturaleza de los contaminantes atmosféricos. Clasificación.
- 1.2 Foco de emisión de contaminantes.
- 1.3 Dispersión de contaminantes en la atmósfera.
- 1.4 Efectos de la contaminación atmosférica.
- 1.5 Toma de muestras. Conservación y transporte de muestras.
- 1.6 Tecnologías de reducción de la contaminación atmosférica.
- 1.7 Legislación y normas específicas.
- 1.8 Evaluación de la contaminación atmosférica.

2. Verificación de los límites legales de la contaminación acústica:

- 2.1 Características de la contaminación acústica.
- 2.2 Equipos de medida y cálculos básicos.
- 2.3 Informes de medición.
- 2.4 Interpretación y elaboración de mapas de ruido.
- 2.5 Medidas correctoras de la contaminación acústica.
- 2.6 Legislación y normas específicas.

UF 2: análisis del ciclo de vida de los productos

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Verifica el cumplimiento del tratamiento y expedición de residuos según la normativa, siguiendo el proceso de gestión.

Criterios de evaluación

- 1.1 Clasifica los sistemas de gestión de residuos habitualmente aplicados.
 - 1.2 Describe las condiciones de almacenamiento y manipulación de residuos.
 - 1.3 Identifica la legislación referente a los diferentes tipos de residuos.
 - 1.4 Identifica los aspectos legales básicos ligados al transporte de residuos y sustancias peligrosas.
 - 1.5 Realiza el inventario de los residuos.
 - 1.6 Realiza el etiquetado de los residuos peligrosos según los requisitos y las modalidades establecidos en la legislación.
 - 1.7 Define la entrega de residuos peligrosos, elaborando toda la documentación requerida en la legislación.
 - 1.8 Realiza una propuesta de medidas correctoras.
2. Verifica la reducción de consumo en los procesos de producción de bienes o prestación de servicios, identificando las materias primas y los recursos naturales utilizados.

Criterios de evaluación

- 2.1 Elabora un inventario de materias primas y recursos naturales.
- 2.2 Identifica las restricciones de uso, o requisitos legales aplicables en consumo, de determinadas materias primas y recursos naturales.
- 2.3 Clasifica las técnicas para la determinación de los consumos de materias primas y recursos naturales.
- 2.4 Compara las opciones de reducción de consumo de materias primas y recursos.
- 2.5 Valora las ventajas y los inconvenientes de las principales medidas encaminadas a la reducción de consumo de materias primas y recursos naturales.
- 2.6 Colabora en la implantación de medidas para la reducción de consumo de materias primas y recursos naturales.

Contenidos

1. Verificación del cumplimiento de la normativa en la gestión de residuos:
 - 1.1 Residuos urbanos y asimilables a urbanos.
 - 1.2 Residuos industriales (inertes, tóxicos y peligrosos).
 - 1.3 Residuos sanitarios.
 - 1.4 Residuos agropecuarios, forestales y pesqueros.
 - 1.5 Medidas y actuaciones preventivas.
 - 1.6 Minimización de residuos.
 - 1.7 Almacenamiento, etiquetado y transporte de residuos y sustancias peligrosas.
 - 1.8 Legislación y normas específicas.

2. Verificación de la reducción del consumo de materias primas y recursos naturales:

CVE-DOGC-B-18164089-2018

- 2.1 Caracterización de materias primas y recursos naturales (agua, energías y otros).
- 2.2 Reducción y consumo de materias primas y recursos naturales en los procesos productivos.
- 2.3 Legislación relativa a materiales restringidos para diferentes usos.
- 2.3 Medidas y actuaciones preventivas.

UF 3: control de los vertidos

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Verifica el cumplimiento de los límites legales de vertido de aguas residuales, examinando sus focos.

Criterios de evaluación

- 1.1 Realiza el inventario de puntos de vertido.
- 1.2 Toma muestras para su análisis y valoración.
- 1.3 Interpreta los resultados analíticos.
- 1.4 Clasifica los tipos de contaminantes de las aguas en función de su origen.
- 1.5 Identifica los efectos de la contaminación de las aguas sobre el entorno.
- 1.6 Identifica la legislación referente a los límites y las condiciones de vertido en aguas.
- 1.7 Clasifica los principales sistemas de depuración de aguas.
- 1.8 Realiza una propuesta de medidas correctoras.

2. Verifica el cumplimiento de los límites legales de contaminantes en suelos, estudiando los focos.

Criterios de evaluación

- 2.1 Clasifica los principales agentes contaminantes de los suelos.
- 2.2 Identifica las vías de contaminación del entorno de los suelos contaminados.
- 2.3 Enumera los efectos de la contaminación del suelo sobre el entorno, incluyendo la atmósfera, las aguas superficiales y las subterráneas.
- 2.4 Toma muestras para su análisis y valoración.
- 2.5 Interpreta los resultados obtenidos en la analítica.
- 2.6 Identifica la legislación referente a los límites y condiciones de clasificación de un suelo como suelo contaminado.
- 2.7 Clasifica las técnicas de descontaminación de suelos.
- 2.8 Realiza el inventario de los focos contaminantes de un suelo.
- 2.9 Realiza una propuesta de medidas correctoras.

Contenidos

1. Verificación los límites legales de la contaminación de las aguas:
 - 1.1 Aguas residuales.
 - 1.2 Composición y parámetros básicos de las aguas residuales.
 - 1.3 Contaminantes emergentes.
 - 1.4 Aplicación de técnicas básicas de muestreo, conservación y transporte de muestras para la caracterización de vertidos.
 - 1.5 Depuración de aguas residuales.
 - 1.6 Plantas depuradoras de aguas residuales industriales.
 - 1.7 Legislación y normas específicas. Evaluación de vertidos.

2. Verificación de los límites legales de la contaminación del suelo:
 - 2.1 Contaminación de los suelos.
 - 2.2 Muestreo de suelos.
 - 2.3 Tratamiento y recuperación de los suelos.
 - 2.4 Legislación y normas específicas. Evaluación de suelos.

UF 4: gestión ambiental en las organizaciones

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Cataloga los aspectos ambientales de una actividad de producción de bienes o de prestación de servicios, valorando su importancia.

Criterios de evaluación

- 1.1 Clasifica los aspectos medioambientales generados en diferentes actividades industriales.
 - 1.2 Clasifica los aspectos medioambientales generados en diferentes actividades de prestación de servicios.
 - 1.3 Identifica los aspectos ambientales de la actividad.
 - 1.4 Evalúa los aspectos ambientales, siguiendo los criterios establecidos.
 - 1.5 Jerarquiza los aspectos medioambientales, destacando los más significativos.
 - 1.6 Elabora propuestas de actualizaciones debido a cambios en el proceso productivo.
 - 1.7 Realiza propuestas en la elaboración de informes.
 - 1.8 Compara los aspectos ambientales evaluados con los resultados obtenidos en períodos anteriores.
 - 1.9 Valora la mejora ambiental de la organización a lo largo del tiempo.
-
2. Elabora documentación para el establecimiento de un sistema de gestión ambiental (SGA).

Criterios de evaluación

- 2.1 Identifica las funciones y responsabilidades en la organización para permitir la correcta implantación del SGA.
- 2.2 Analiza la sistemática del funcionamiento del SGA para colaborar en su difusión.
- 2.3 Elabora los materiales y los medios necesarios para realizar tareas de información i/o formación.
- 2.4 Enumera los aspectos medioambientales ligados a la actividad de la organización, incluidos en el SGA.
- 2.5 Elabora los documentos del SGA, como procedimientos, registros u otros, siguiendo las directrices establecidas en la organización.
- 2.7 Enumera las operaciones y actividades desarrolladas por la organización que contribuyen a controlar los aspectos medioambientales significativos.
- 2.8 Elabora los informes ambientales y de revisión del SGA establecido.
- 2.9 Documenta las "no conformidades" detectadas siguiendo los métodos de estudio y corrección definidos.

Contenidos

1. Diseño del proceso de verificación de la reducción del consumo de materias primas y recursos naturales:
 - 1.1 Legislación relativa a materiales restringidos para diferentes usos.
 - 1.2 Medidas y actuaciones preventivas. Estudio de proporciones de consumo.
 - 1.3 Aspectos medioambientales: gestión en organizaciones.
 - 1.3.1 Conceptos de aspecto e impacto medioambiental de la organización.
 - 1.3.2 Metodologías de identificación de aspectos medioambientales.
 - 1.3.3 Metodologías de valoración de aspectos medioambientales.
 - 1.3.4 Establecimiento del nivel de significancia de aspectos medioambientales.
 - 1.3.5 Identificación de las externalidades de una actividad de producción de bienes o de prestación de servicios.
2. Elaboración de documentación para sistemas de gestión ambiental:
 - 2.1 Sistemas de gestión ambiental.
 - 2.2 Análisis de las normas más habituales que regulan los sistemas de gestión ambiental.
 - 2.3 Documentación y fases de los Sistemas de Gestión Ambiental.
 - 2.3.1 Manual de gestión ambiental.
 - 2.3.2 Procedimientos generales del SGA.
 - 2.3.3 Programa de gestión ambiental.
 - 2.3.4 Planes de emergencia.
 - 2.3.5 Auditorías medioambientales.
 - 2.3.6 Informes medioambientales.
 - 2.4 Elaboración de informes medioambientales y de revisión del SGA.

Módulo profesional 9: Actividades de Uso Público

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 21 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 9

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: diseño de programas y actividades de uso público. 44 horas

UF 2: control y mantenimiento de los espacios y equipamientos. 23 horas

UF 3: conservación de espacios naturales. 22 horas

UF 4: vigilancia y control de los espacios naturales. 22 horas

UF 1: diseño de programas y actividades de uso público

Duración: 44 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Diseña actividades de uso público, analizando las características propias del entorno natural y el uso al cual se lo destina.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica los elementos orográficos del terreno que pueden incidir en la realización de una actividad de uso público.
- 1.2 Relaciona actividades de uso público a partir de la flora, la fauna y el paisaje de un entorno.
- 1.3 Relaciona actividades de uso público a partir del patrimonio situado en cada entorno natural.
- 1.4 Elabora el material gráfico sobre una actividad de uso público.
- 1.5 Diseña las fichas para la evaluación de una actividad de uso público.
- 1.6 Define los procedimientos de evaluación del modelo de actividades de uso público de un espacio natural.
- 1.7 Evalúa con interés las posibilidades que ofrece el medio para diseñar actividades de uso público.

Contenidos

1. Diseño de actividades de uso público en los espacios naturales:
 - 1.1 Los espacios naturales y urbanos y el uso público.
 - 1.1.1 Espacios de uso público.
 - 1.1.2 Figuras de protección de los espacios naturales según la legislación europea, nacional, autonómica y municipal.
 - 1.1.3 Instrumentos de gestión.
 - 1.1.4 Tipologías de uso público según usuarios.
 - 1.1.5 Normativa aplicable a la gestión del uso público del medio natural y urbano.

- 1.1.6 Legislación internacional, europea, nacional y autonómica, y municipal.
- 1.1.7 Convenio Europeo del Paisaje.
- 1.2 Elaboración de actividades de uso público.
 - 1.2.1 Programas de uso público. Seguimiento y evaluación.
 - 1.2.2 Interpretación del paisaje a partir del patrimonio natural y cultural.
 - 1.2.3 Evaluación del potencial interpretativo. Índices de calidad paisajística. Limitaciones y riesgos.
 - 1.2.4 Planificación interpretativa.
 - 1.2.5 Compatibilidad de los usos con el entorno.
 - 1.2.6 Normativa aplicable al diseño de actividades.
 - 1.2.7 Impacto ambiental de las actividades de uso público.
 - 1.2.8 Evaluación de las actividades de uso público.
 - 1.2.9 Elaboración de materiales gráficos.
 - 1.2.10 Materiales compatibles con el entorno y la normativa en la elaboración de los equipamientos de señalética.
 - 1.2.11 Materiales de autoguía.
 - 1.2.12 Acreditaciones y homologaciones de interpretadores de guiaje local.
 - 1.2.13 Atención a visitantes y técnicas de acogida. Técnicas de información.
 - 1.2.14 Los centros de interpretación: técnicas de museología, museografía y discursos expositivos.
 - 1.2.15 Tipo de visita y frecuencia. Capacidad de carga.
 - 1.2.16 Programas y menú de oferta para visitantes. Regulación y restricción de accesos.
 - 1.2.17 Promoción de un espacio natural. Sinergias, intercambios, asociacionismo y programas de participación.
 - 1.2.18 Protección de los recursos.

UF 2: control y mantenimiento de los espacios y equipamientos

Duración: 23 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina los elementos y las técnicas de construcción en las obras de preparación y acondicionamiento en un entorno natural, describiendo los más concordes con el entorno y de menor impacto paisajístico.

Criterios de evaluación

- 1.1 Selecciona los materiales de construcción más concordes a cada entorno natural.
- 1.2 Identifica los principales métodos de obras y de acondicionamiento en un espacio natural más concordes al entorno y de menor impacto paisajístico.
- 1.3 Determina las especies vegetales concordes al entorno natural y a la ejecución de obras de preparación y acondicionamiento.
- 1.4 Selecciona los elementos de equipamientos y dotaciones más adecuados para las actividades de uso público.

CVE-DOGC-B-18164089-2018

- 1.5 Especifica la señalización y la simbología apropiada a una actividad de uso público.
- 1.6 Confecciona un informe sobre el estado de conservación de equipamientos y dotaciones de una actividad de uso público.
- 1.7 Aplica la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.

Contenidos

1. Elementos y técnicas de construcción en las obras de preparación y acondicionamiento en un entorno natural:

- 1.1 Construcciones y obras en el medio natural.
- 1.2 Impacto ambiental de las construcciones en el medio natural.
- 1.3 Técnicas de construcción compatibles con el entorno.
- 1.4 Materiales compatibles con el entorno.
- 1.5 Maquinaria compatible con el entorno.
- 1.6 Especies vegetales de aplicación en obras de restauración del medio natural.
- 1.7 Accesibilidad. Equipamientos y dotaciones de uso público.
- 1.8 Señalización de uso público. Simbología y normativa.
- 1.9 Equipamientos de restricción de paso.
- 1.10 Informes de evaluación de equipamientos y de espacios.
- 1.11 Normativa aplicable a obras y construcciones en el medio natural.
- 1.12 Normativa medioambiental aplicable a los trabajos de ejecución en el medio natural.
- 1.13 Prevención de riesgos laborales en los trabajos en el medio natural.
- 1.14 Modelos e impresos para la realización de informes y/o contingencias.

UF 3: conservación de espacios naturales

Duración: 22 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina los impactos y las consecuencias contaminantes originadas en el medio natural, analizando operaciones de vertidos y residuos.

Criterios de evaluación

- 1.1 Reconoce los contaminantes en el medio físico de espacios naturales.
- 1.2 Identifica los procesos de los contaminantes en el medio físico de los espacios naturales.
- 1.3 Selecciona los protocolos adecuados para la toma de muestras de vertidos y residuos en un espacio natural.
- 1.4 Realiza tomas de muestras de vertidos y residuos en el medio natural.
- 1.5 Prepara las muestras de vertido y residuos para su correcto envío en el laboratorio.

CVE-DOGC-B-18164089-2018

- 1.6 Interpreta los resultados de los análisis realizados.
- 1.7 Interpreta la legislación vigente en materia de contaminación en el medio natural.
- 1.8 Muestra interés en la aplicación de las medidas de conservación de los espacios naturales.

Contenidos

1. Definición de impactos y consecuencias contaminantes por vertidos y residuos:
 - 1.1 Residuos y vertidos en el medio natural.
 - 1.2 Contaminantes y afectación del medio físico en los espacios naturales.
 - 1.3 Causas y tipología de afectación en los organismos de los espacios naturales.
 - 1.4 Tipificación de las contaminaciones. Causas y orígenes.
 - 1.5 Aplicación de protocolo para la toma de muestras de vertidos y residuos.
 - 1.6 Aplicación de técnicas para la toma de muestras de residuos y vertidos en espacios naturales.
 - 1.7 Interpretación de los resultados de los análisis realizados.

UF 4: vigilancia y control de los espacios naturales

Duración: 22 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Realiza operaciones de vigilancia en un espacio natural, identificando las zonas más adecuadas para el control de visitantes e intrusos.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica las zonas más adecuadas para el control de visitantes e intrusos en un espacio natural dado.
 - 1.2 Utiliza los prismáticos y otros utensilios de larga vista terrestres en una situación de vigilancia en un espacio natural.
 - 1.3 Identifica las funciones esenciales de un radiotransmisor.
 - 1.4 Localiza el punto idóneo para comunicar y dar los mensajes.
 - 1.5 Emite mensajes con lenguaje claro, inteligible, de manera concreta y breve, cumpliendo los protocolos de transmisión.
 - 1.6 Realiza las operaciones básicas de mantenimiento en aparatos de vigilancia y comunicación.
 - 1.7 Identifica las infracciones de un total de acciones presentadas en un espacio natural dado, de acuerdo con la normativa aplicable.
 - 1.8 Cumplimenta un informe de infracción.
2. Informa sobre los límites del dominio público y del estado del patrimonio situado en el medio natural, analizando las características y su uso.

CVE-DOGC-B-18164089-2018

Criterios de evaluación

- 2.1 Establece los límites de bien público en la cartografía apropiada.
- 2.2 Caracteriza la vía pecuaria, delimitando sus límites y analizado su estado de conservación.
- 2.3 Caracteriza el camino histórico para su protección, delimitando sus límites y analizando su uso tradicional.
- 2.4 Caracteriza los principales yacimientos paleontológicos y arqueológicos, enclaves históricos de cada entorno natural.
- 2.5 Caracteriza el patrimonio etnológico del entorno natural.
- 2.6 Realiza búsquedas en inventarios de patrimonio.
- 2.7 Inventaría los elementos protegidos presentados, según protocolo y normativa aplicable.
- 2.8 Ofrece con diligencia y oportunamente la información sobre los límites de los espacios y la disponibilidad de equipamiento y servicios.

Contenidos

1. Realización de operaciones de vigilancia en un espacio natural:
 - 1.1 Límites y zonas (ZMT, caminos, DPH, BCIN, etc.) de carácter público.
 - 1.2 Análisis de catálogos del paisaje.
 - 1.3 Protección de los límites públicos: principales agresiones.
 - 1.4 Información cartográfica referente a las zonificaciones. Cartografía catastral.
 - 1.5 Las vías pecuarias y los caminos históricos como elementos de integración del mundo rural. Límites y catalogación.
 - 1.6 Las vías verdes y la conectividad.
 - 1.7 Los espacios en régimen de custodia y las entidades de custodia.
 - 1.8 Los catálogos de caminos de uso público.
 - 1.9 Normativa aplicable en vías pecuarias y en caminos históricos.
 - 1.10 Aplicación de las medidas de conservación y protección de patrimonio cultural situado en el medio natural, de patrimonio natural, de endemismos, especies singulares, amenazadas, exóticas y/o invasoras de formas de ocupación del territorio y de yacimientos arqueológicos.
 - 1.11 Medidas cautelares de protección excepcional.
 - 1.12 Utilización y mantenimiento de aparatos ópticos de vigilancia.
 - 1.13 Utilización y mantenimiento de aparatos de comunicación.
 - 1.14 Aplicación de habilidades de comunicación en las actividades de vigilancia.
 - 1.15 Elaboración de documentación relativa a las infracciones.
2. Información de los límites de dominio público, figuras legales y reconocidas de zonificación del territorio y estado del patrimonio:
 - 2.1 Información cartográfica en lo referente a las zonificaciones. Cartografía catastral.
 - 2.2 Fichas y modelos para evaluar el estado del patrimonio.
 - 2.3 Inventarios y catalogación de elementos protegidos.
 - 2.4 Búsquedas y consultas en catálogos y bases de datos.

- 2.5 Patrimonio arqueológico y paleontológico. Cronología. Tipificación.
- 2.6 Cronología histórica básica de Cataluña.
- 2.7 Patrimonio etnológico. Tipificación.
- 2.8 Aplicación de los protocolos de información de los equipamientos y servicios de los organismos.

Módulo profesional 10: Habilidades Sociales

Duración: 132 horas

Horas de libre disposición: 12 horas

Equivalencia en créditos ECTS: 6

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: habilidades de comunicación. 60 horas

UF 2: dinamización de grupos. 60 horas

UF 1: habilidades de comunicación

Duración: 60 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Implementa estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y la relación social con su entorno, relacionándolas con los principios de la inteligencia emocional y social.

Criterios de evaluación

- 1.1 Identifica los fundamentos teóricos de la psicología y de la sociología aplicados a las relaciones grupales.
- 1.2 Describe los principios de la inteligencia emocional y social.
- 1.3 Valora la importancia de las habilidades sociales en el desarrollo de la tarea profesional.
- 1.4 Caracteriza las diferentes etapas de un proceso comunicativo.
- 1.5 Identifica los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y sus limitaciones.
- 1.6 Valora la importancia del uso de la comunicación tanto verbal como no verbal en las relaciones interpersonales.
- 1.7 Establece una eficaz comunicación para asignar tareas, recibir instrucciones e intercambiar ideas e información.
- 1.8 Utiliza las habilidades sociales adecuadas a la situación y atendiendo la diversidad cultural.
- 1.9 Demuestra interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores: emociones, sentimientos, personalidad.
- 1.10 Demuestra una actitud positiva hacia el cambio y para aprender todo lo que pasa.
- 1.11 Valora la importancia de la autocrítica y la autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal y de comunicación adecuados.

2. Implementa estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas seleccionándolas en función de las características del contexto y analizando los diferentes modelos.

Criterios de evaluación

- 2.1 Analiza e identifica las principales fuentes de los problemas y de los conflictos grupales.
- 2.2 Describe las principales técnicas y estrategias para la gestión de conflictos.
- 2.3 Identifica y describe las estrategias más adecuadas para la búsqueda de soluciones y resolución de problemas.
- 2.4 Describe las diferentes fases del proceso de toma de decisiones.
- 2.5 Resuelve problemas y conflictos aplicando los procedimientos adecuados a cada caso.
- 2.6 Respeta las opiniones de los otros con respecto a las posibles vías de solución de problemas y conflictos.
- 2.7 Aplica técnicas de mediación y de negociación.
- 2.8 Tiene en cuenta a las personas, sea cuál sea su edad y condición física y mental, en el proceso de toma de decisiones.

3. Evalúa la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación

- 3.1 Selecciona los indicadores de evaluación.
- 3.2 Autoevalúa la situación personal y social de partida del profesional.
- 3.3 Diseña instrumentos de recogida de información.
- 3.4 Registra los datos en soportes establecidos.
- 3.5 Interpreta los datos recogidos.
- 3.6 Identifica las situaciones que hay que mejorar.
- 3.7 Marca las pautas que hay que seguir en la mejora.
- 3.8 Realiza una autoevaluación final del proceso trabajado por el profesional.

Contenidos

1. Implementación de estrategias y de técnicas que favorecen la relación social y la comunicación:

- 1.1 Habilidades sociales y conceptos afines.
- 1.2 Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.
- 1.3 El proceso de comunicación. La comunicación verbal y la no verbal.
- 1.4 Valoración comunicativa del contexto: facilitadores y obstáculos en la comunicación.
- 1.5 Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda.
- 1.6 La inteligencia emocional. La educación emocional. Las emociones y los sentimientos.
- 1.7 Los mecanismos de defensa.

1.8 Programas y técnicas de comunicación y habilidades sociales.

2. Implementación de estrategias de gestión de conflictos y de toma de decisiones:

2.1 Identificación del tipo de las causas de los conflictos.

2.2 Fases de desarrollo de los conflictos.

2.3 Valoración del conflicto en las dinámicas grupales.

2.4 Análisis de técnicas de resolución de problemas.

2.5 El proceso de toma de decisiones.

2.6 Gestión de conflictos grupales.

2.7 Aplicación de técnicas de mediación y de negociación.

3. Evaluación de la competencia social:

3.1 Aplicación de técnicas de recogida de datos.

3.2 Autoevaluación de la competencia social.

3.3 Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

3.4 La supervisión de equipos como espacio confidencial de reflexión y de autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonales y de comunicación.

UF 2: dinamización de grupos

Duración: 60 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Dinamiza el trabajo en grupo, aplicando las técnicas adecuadas y justificando su selección en función de las características, la situación y los objetivos del grupo.

Criterios de evaluación

1.1 Describe los elementos básicos de un grupo, su estructura y dinámica así como los factores que pueden modificarlas.

1.2 Analiza y selecciona las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.

1.3 Explica las ventajas del trabajo en equipo ante la individualidad.

1.4 Diferencia los distintos roles que pueden aparecer en un grupo y las relaciones entre ellos.

1.5 Identifica las principales barreras de comunicación grupal.

1.6 Plantea diferentes estrategias de actuación para aprovechar la función de liderazgo y los roles en la estructura y el funcionamiento del grupo.

1.7 Aplica dinámicas de grupo como estrategia de trabajo.

1.8 Define el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo en grupo.

1.9 Valora la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.

1.10 Consigue un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.

CVE-DOGC-B-18164089-2018

- 1.11 Respeta las opiniones diferentes a la propia y los acuerdos de grupo.
- 1.12 Conduce a un grupo de participantes en actividades de ocio o socioeducativas.

2. Conduce reuniones analizando las diferentes formas y estilos de intervención y de organización en función de las características de los destinatarios y del contexto.

Criterios de evaluación

- 2.1 Describe los diferentes tipos y funciones de las reuniones.
- 2.2 Describe las etapas del desarrollo de una reunión.
- 2.3 Aplica técnicas de moderación de reuniones y las justifica.
- 2.4 Demuestra la importancia de la capacidad de exponer ideas de manera clara y concisa.
- 2.5 Describe los factores de riesgo, los sabotajes posibles de una reunión, y justifica las estrategias de resolución.
- 2.6 Valora la necesidad de una información buena y diversa en la convocatoria de reuniones.
- 2.7 Describe la importancia de la motivación y de las estrategias utilizadas para conseguir la participación en las reuniones.
- 2.8 Aplica técnicas de recogida de información y evaluación de resultados de una reunión.
- 2.9 Demuestra actitudes de respeto y de tolerancia en la conducción de reuniones.

3. Implementa estrategias de gestión de conflictos y de resolución de problemas seleccionándolas en función de las características del contexto y analizando los diferentes modelos.

Criterios de evaluación

- 3.1 Resuelve problemas y conflictos aplicando los procedimientos adecuados a cada caso.
- 3.2 Respeta las opiniones de los otros con respecto a las posibles vías de solución de problemas y de conflictos.
- 3.3 Aplica técnicas de mediación y de negociación.
- 3.4 Tiene en cuenta a las personas, sea cual sea su edad y condición física y mental, en el proceso de toma de decisiones.
- 3.5 Planifica la tarea de toma de decisiones y la autoevaluación del proceso.
- 3.6 Valora la importancia del intercambio comunicativo en la toma de decisiones.

4. Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación

- 4.1 Selecciona los indicadores de evaluación.
- 4.2 Aplica técnicas de investigación social y socio-métricas.
- 4.3 Autoevalúa la situación personal y social de partida del profesional.
- 4.4 Diseña instrumentos de recogida de información.
- 4.5 Registra los datos en soportes establecidos.

- 4.6 Interpreta los datos recogidos.
- 4.7 Identifica las situaciones que hay que mejorar.
- 4.8 Marca las pautas que hay que seguir en la mejora.
- 4.9 Realiza una autoevaluación final de su propio proceso de trabajo.

Contenidos

1. Dinamización del trabajo en grupo:

- 1.1 Psicología del grupo: individuo y grupo.
- 1.2 Tipo y características del grupo. Desarrollo grupal.
- 1.3 Análisis de la estructura y procesos de grupos.
- 1.4 Técnicas para el análisis de los grupos.
- 1.5 Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.
- 1.6 La comunicación en los grupos. Estilos de comunicación. Comunicación verbal y gestual. Otros lenguajes: icónico, audiovisual, los tics. Obstáculos y barreras. Cooperación y competencia en los grupos.
- 1.7 Dinámicas de grupo. Fundamentos psicosociológicos aplicados a las dinámicas de grupo.
- 1.8 El equipo de trabajo. Estrategias de trabajo cooperativo. Organización y reparto de tareas.
- 1.9 El trabajo individual y el trabajo en grupo.
- 1.10 Aplicación de dinámicas de grupo.
- 1.11 La confianza en el grupo.
- 1.12 Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.
- 1.13 Toma de conciencia sobre la importancia de respetar las opiniones no coincidentes con la propia.

2. Conducción de reuniones:

- 2.1 La reunión como trabajo en grupo.
- 2.2 Tipo de reuniones y funciones.
- 2.3 Etapas en el desarrollo de una reunión.
- 2.4 Técnicas de moderación de reuniones.
- 2.5 Identificación de la tipología de participantes en una reunión.
- 2.6 Análisis de factores que afectan al comportamiento de un grupo: boicoteadores, colaboradores.

3. Implementación de estrategias de gestión de conflictos y toma de decisiones:

- 3.1 El proceso de toma de decisiones.
- 3.2 Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos grupales. El empoderamiento.
- 3.3 Valoración del conflicto en las dinámicas grupales.
- 3.4 Valoración del papel del respeto y de la tolerancia en la resolución de problemas y de conflictos.
- 3.5 La supervisión de equipos como espacio confidencial de prevención y de resolución de conflictos en el equipo de trabajo.

4. Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo:

4.1 Aplicación de técnicas de recogida de datos.

4.2 Evaluación de la competencia social.

4.3 Evaluación de la estructura y de los procesos grupales.

4.4 Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.

4.5 Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.

4.6 Sociometría básica.

4.7 Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

4.8 La supervisión de equipos como espacio confidencial de autoevaluación de la competencia social del equipo educativo.

Módulo profesional 11: Formación y Orientación Laboral

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: incorporación al trabajo. 66 horas

UF 2: prevención de riesgos laborales. 33 horas

UF 1: incorporación al trabajo

Duración: 66 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación

1.1 Valora la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

1.2 Identifica los itinerarios formativos y profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Educación y Control Ambiental.

1.3 Planifica un proyecto de carrera profesional.

1.4 Determina las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

1.5 Identifica los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en Educación y Control Ambiental.

CVE-DOGC-B-18164089-2018

- 1.6 Determina las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
 - 1.7 Prevé las alternativas de autoempleo a los sectores profesionales relacionados con el título.
 - 1.8 Realiza la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propias para tomar decisiones.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando la eficacia y eficiencia para alcanzar los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación

- 2.1 Valora las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil de técnico superior en Educación y Control Ambiental.
 - 2.2 Identifica los equipos de trabajo que se pueden constituir en una situación real de trabajo.
 - 2.3 Determina las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
 - 2.4 Valora positivamente la existencia necesaria de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
 - 2.5 Reconoce la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
 - 2.6 Identifica los tipos de conflictos y sus fuentes.
 - 2.7 Determina procedimientos para resolver conflictos.
 - 2.8 Resuelve los conflictos presentados en un equipo.
 - 2.9 Aplica habilidades comunicativas en el trabajo en equipo.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación

- 3.1 Identifica las características que definen los nuevos entornos de organización del trabajo.
- 3.2 Identifica los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- 3.3 Distingue los organismos que intervienen en la relación laboral.
- 3.4 Determina los derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- 3.5 Analiza el contrato de trabajo y las principales modalidades de contratación aplicables al sector de la educación y el control ambiental.
- 3.6 Identifica las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- 3.7 Valora las medidas de fomento del trabajo.
- 3.8 Identifica el tiempo de trabajo y las medidas por conciliar la vida laboral y familiar.
- 3.9 Identifica las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- 3.10 Analiza el recibo de salarios e identifica los principales elementos que lo integran.
- 3.11 Analiza las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- 3.12 Determina los elementos de la negociación en el ámbito laboral.
- 3.13 Identifica la representación de los trabajadores en la empresa.
- 3.14 Interpreta los elementos básicos de un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado

CVE-DOGC-B-18164089-2018

con el título de técnico superior en Educación y Control Ambiental y su incidencia en las condiciones de trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las diferentes contingencias cubiertas, identificando las diferentes clases de prestaciones.

Criterios de evaluación

- 4.1 Valora el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- 4.2 Enumera las diversas contingencias que cubre el sistema de la Seguridad Social.
- 4.3 Identifica los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social aplicable al sector de la educación y el control ambiental.
- 4.4 Identifica las obligaciones de empresario y trabajador en el sistema de la Seguridad Social.
- 4.5 Identifica las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- 4.6 Clasifica las prestaciones del sistema de la Seguridad Social.
- 4.7 Identifica los requisitos de las prestaciones.
- 4.8 Determina posibles situaciones legales de desempleo.
- 4.9 Reconoce la información y los servicios de la plataforma de la Seguridad Social.

Contenidos

1. Búsqueda activa de empleo:

- 1.1 Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en Educación y Control Ambiental.
- 1.2 Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- 1.3 Las capacidades clave del técnico superior en Educación y Control Ambiental.
- 1.4 El sistema de cualificaciones profesionales. Las competencias y las cualificaciones profesionales del título y de la familia profesional de seguridad y medio ambiente.
- 1.5 Identificación de itinerarios formativos y profesionalizadores relacionados con el título. Titulaciones y estudios de la educación y el medio ambiente.
- 1.6 Planificación de la carrera profesional.
- 1.7 Definición y análisis del sector profesional de la educación y el control ambiental.
- 1.8 Yacimientos de empleo en el sector de la educación y el control ambiental.
- 1.9 Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- 1.10 Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- 1.11 Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- 1.12 El proceso de toma de decisiones.
- 1.13 Ofertas formativas dirigidas a grupos con dificultades de integración laboral.
- 1.14 Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- 1.15 Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción laboral.

CVE-DOGC-B-18164089-2018

1.16 Valoración de los conocimientos y las competencias obtenidas mediante la formación contenida en el título.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

2.1 Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

2.2 Equipos en el sector de la educación y el control ambiental según las funciones que ejercen.

2.3 Formas de participación en el equipo de trabajo.

2.4 Conflicto: características, fuentes y etapas.

2.5 Métodos para resolver o suprimir el conflicto.

2.6 Aplicación de habilidades comunicativas en el trabajo en equipo.

3. Contratación:

3.1 Ventajas e inconvenientes de las nuevas formas de organización: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.

3.2 El derecho del trabajo: concepto y fuentes.

3.3 Análisis de la relación laboral individual.

3.4 Derechos y deberes que se derivan de la relación laboral y su aplicación.

3.5 Determinación de los elementos del contrato de trabajo, de las principales modalidades de contratación que se aplican en el sector de la educación y el control ambiental y de las medidas de fomento del trabajo.

3.6 Las condiciones de trabajo: tiempo de trabajo y conciliación laboral y familiar.

3.7 Interpretación del recibo del salario.

3.8 Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

3.9 Organismos laborales. Sistemas de asesoramiento de los trabajadores con respecto a sus derechos y deberes.

3.10 Representación de los trabajadores.

3.11 El convenio colectivo como fruto de la negociación colectiva.

3.12 Análisis del convenio o convenios aplicables al trabajo del técnico superior en Educación y Control Ambiental.

4. Seguridad Social, empleo y desempleo:

4.1 Estructura del sistema de la Seguridad Social.

4.2 Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

4.3 Requisitos de las prestaciones.

4.4 Situaciones protegidas en la protección por desempleo.

4.5 Identificación de la información y los servicios de la plataforma de la Seguridad Social.

UF 2: prevención de riesgos laborales

Duración: 33 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Evalúa los riesgos derivados de la actividad profesional, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en el entorno laboral.

Criterios de evaluación

- 1.1 Valora la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
 - 1.2 Relaciona las condiciones laborales con la salud del trabajador.
 - 1.3 Clasifica los factores de riesgo en la actividad y los daños que se pueden derivar.
 - 1.4 Identifica las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico o técnica superior en Educación y Control Ambiental.
 - 1.5 Determina la evaluación de riesgos en la empresa.
 - 1.6 Determina las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Educación y Control Ambiental.
 - 1.7 Clasifica y describe los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Educación y Control Ambiental.
2. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación

- 2.1 Determina los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - 2.2 Clasifica las diferentes formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los diferentes criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
 - 2.3 Determina las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
 - 2.4 Identifica los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - 2.5 Valora la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones que hay que realizar en caso de emergencia.
 - 2.6 Define el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en Educación y Control Ambiental.
 - 2.7 Propone mejoras en el plan de emergencia y evacuación de la empresa.
3. Aplica medidas de prevención y protección individual y colectiva, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en Educación y Control Ambiental.

Criterios de evaluación

- 3.1 Determina las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que se tienen que aplicar para evitar los daños en su origen y minimizar las consecuencias en caso de que sean inevitables.
- 3.2 Analiza el significado y el alcance de los diferentes tipos de señalización de seguridad.
- 3.3 Analiza los protocolos de actuación en caso de emergencia.

CVE-DOGC-B-18164089-2018

3.4 Identifica las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia en que haya víctimas de gravedad diversa.

3.5 Identifica los procedimientos de atención sanitaria inmediata.

3.6 Identifica la composición y el uso del botiquín de la empresa.

3.7 Determina los requisitos y las condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Contenidos

1. Evaluación de riesgos profesionales:

1.1 La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

1.2 Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional.

1.3 Efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud. El accidente de trabajo, la enfermedad profesional y las enfermedades inespecíficas.

1.4 Riesgo profesional. Análisis y clasificación de factores de riesgo.

1.5 Análisis de riesgos relativos a las condiciones de seguridad.

1.6 Análisis de riesgos relativos a las condiciones ambientales.

1.7 Análisis de riesgos relativos a las condiciones ergonómicas y psicosociales.

1.8 Riesgos genéricos en el sector de la educación y el control ambiental.

1.9 Daños para la salud ocasionados por los riesgos.

1.10 Determinación de los posibles daños a la salud de los trabajadores que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas en el sector de la educación y el control ambiental.

2. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

2.1 Determinación de los derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

2.2 Sistema de gestión de la prevención de riesgos en la empresa.

2.3 Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

2.4 Plan de la prevención de riesgos en la empresa. Estructura. Acciones preventivas. Medidas específicas.

2.5 Identificación de las responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

2.6 Determinación de la representación de los trabajadores en materia preventiva.

2.7 Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

3. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

3.1 Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.

3.2 Interpretación de la señalización de seguridad.

3.3 Consignas de actuación ante una situación de emergencia.

3.4 Protocolos de actuación ante una situación de emergencia.

3.5 Identificación de los procedimientos de atención sanitaria inmediata.

3.6 Primeras actuaciones en emergencias con heridos.

Módulo profesional 12: empresa e iniciativa emprendedora

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 4

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: empresa e iniciativa emprendedora. 66 horas

UF 1: empresa e iniciativa emprendedora

Duración: 66 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

1.2 Analiza el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

1.3 Identifica la importancia que la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración tienen en el éxito de la actividad emprendedora.

1.4 Analiza la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una empresa relacionada con el sector de la educación y el control ambiental.

1.5 Analiza el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la educación y el control ambiental.

1.6 Analiza el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

1.7 Analiza el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

1.8 Relaciona la estrategia empresarial con la misión, la visión y los valores de la empresa.

1.9 Reconoce las nuevas herramientas y recursos para el fomento del autoempleo, en especial los viveros de empresas.

1.10 Define una determinada idea de negocio del sector que servirá de punto de partida para elaborar un plan de empresa, y que tiene que facilitar unas buenas prácticas empresariales.

2. Define la oportunidad de creación de una microempresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos

Criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-18164089-2018

- 2.1 Identifica las funciones de producción o prestación de servicios, económico-financieras, sociales, comerciales y/o de marketing y administrativas de una empresa.
 - 2.2 Analiza la empresa dentro del sistema económico global.
 - 2.3 Interpreta el papel que tiene la empresa en el sistema económico local.
 - 2.4 Analiza los componentes principales del entorno general que rodea una microempresa del sector de la educación y el control ambiental.
 - 2.5 Analiza la influencia de las relaciones de empresas del sector de la educación y el control ambiental con los principales integrantes del entorno específico.
 - 2.6 Analiza los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.
 - 2.7 Analiza el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial y como un mecanismo de retorno a la sociedad.
 - 2.8 Elabora el balance social de una empresa relacionada con la educación y el control ambiental, incorporando los costes sociales en que incurre y los beneficios sociales que produce.
 - 2.9 Identifica prácticas que incorporan valores éticos y sociales en empresas relacionadas con la educación y el control ambiental.
 - 2.10 Identifica los valores que aportan a la empresa las políticas de fomento de la igualdad dentro de la empresa.
 - 2.11 Reconoce las oportunidades y amenazas existentes en el entorno de una microempresa de educación y control ambiental.
 - 2.12 Determina la viabilidad económica y financiera de una microempresa relacionada con la educación y el control ambiental.
 - 2.13 Identifica los canales de apoyo y los recursos que la Administración pública facilita al emprendedor.
3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una microempresa de educación y control ambiental, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación

- 3.1 Analiza las diferentes formas jurídicas y organizativas de empresa más habituales.
- 3.2 Identifica los rasgos característicos de la economía cooperativa.
- 3.3 Especifica el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica escogida.
- 3.4. Diferencia el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- 3.5 Analiza los trámites exigidos por la legislación vigente para constituir una microempresa del sector de la educación y el control ambiental, según la forma jurídica escogida.
- 3.6 Identifica los organismos y entidades que intervienen a la hora de poner en funcionamiento una microempresa.
- 3.7 Busca las diferentes ayudas para crear microempresas del sector de la educación y el control ambiental disponibles en Cataluña y en la localidad de referencia.
- 3.8 Especifica los beneficios que aportan la imagen corporativa y la organización de la comunicación interna y externa en la empresa.
- 3.9 Identifica las herramientas para estudiar la viabilidad económica y financiera de una microempresa.
- 3.10 Incluye en el plan de empresa todos los aspectos relativos a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones, y el plan de marketing.

CVE-DOGC-B-18164089-2018

3.11 Identifica las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en funcionamiento una microempresa.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una microempresa de educación y control ambiental, identificando las obligaciones contables y fiscales principales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación

4.1 Analiza los conceptos básicos de la contabilidad y las técnicas de registro de la información contable.

4.2 Identifica las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

4.3 Define las obligaciones fiscales de una microempresa relacionada con el sector de la educación y el control ambiental.

4.4 Diferencia los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

4.5 Identifica la documentación básica de carácter comercial y contable para una microempresa del sector de la educación y el control ambiental, y los circuitos que la documentación mencionada sigue dentro de la empresa.

4.6 Identifica los principales instrumentos de financiación bancaria.

4.7 Sitúa correctamente la documentación contable y de financiación en el plan de empresa.

Contenidos

1. Iniciativa emprendedora:

1.1 Innovación y desarrollo económico. Características principales de la innovación en la actividad del sector de la educación y el control ambiental (materiales, tecnología, organización de la producción).

1.2 Factores clave de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación y liderazgo empresarial.

1.3 La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa relacionada con la educación y el control ambiental.

1.4 La actuación de los emprendedores como empresarios de una empresa relacionada con el sector de la educación y el control ambiental.

1.5 Instrumentos para identificar las capacidades que favorecen el espíritu emprendedor.

1.6 El empresario. Actitudes y requisitos para ejercer la actividad empresarial.

1.7 Objetivos personales versus objetivos empresariales. Misión, visión y valores de empresa.

1.8 El plan de empresa y la idea de negocio en el ámbito de la educación y el control ambiental.

1.9 Las buenas prácticas empresariales.

1.10 Los servicios de información, orientación y asesoramiento. Los viveros de empresas.

2. La empresa y su entorno:

2.1 Funciones básicas de la empresa: de producción o prestación de servicios, económico-financieras, sociales, comerciales y/o de marketing y administrativas de una empresa.

2.2 La empresa como sistema: recursos, objetivos y métodos de gestión de la calidad y medioambiental.

2.3 Componentes del macroentorno: factores político-legales, económicos, socioculturales, demográficos y/o ambientales y tecnológicos.

2.4 Análisis del macroentorno de una microempresa del sector de la educación y el control ambiental.

- 2.5 Componentes del microentorno: los clientes, los proveedores, los competidores, los productos o servicios sustitutivos y la sociedad.
- 2.6 Análisis del microentorno de una microempresa del sector de la educación y el control ambiental.
- 2.7 Elementos de la cultura empresarial y valores éticos dentro de la empresa. Imagen corporativa.
- 2.8 Relaciones de una microempresa de educación y control ambiental con los agentes sociales.
- 2.9 La responsabilidad social de la empresa.
- 2.10 Elaboración del balance social: costes y beneficios sociales para la empresa.
- 2.11 Igualdad y empresa: estrategias empresariales para conseguir la igualdad dentro de la empresa.
- 2.12 Detección de oportunidades y amenazas del sector de la educación y el control ambiental. Instrumentos de detección.
- 2.13 Determinación de la viabilidad económica y financiera de una microempresa relacionada con la educación y el control ambiental.
- 2.14 Detección de nuevas oportunidades de negocio. Generación y selección de ideas. Técnicas para generar ideas de negocio.
- 2.15 Búsqueda de ayudas y subvenciones para la creación de una microempresa.
- 2.16 Instrumentos de apoyo de la Administración pública al emprendedor.
3. Creación y puesta en funcionamiento de la empresa:
- 3.1 Tipos de empresa más comunes del sector de la educación y el control ambiental.
- 3.2 Características de las empresas cooperativas y las sociedades laborales.
- 3.3 Organización de una empresa de educación y control ambiental: estructura interna. Organización de la comunicación interna y externa en la empresa.
- 3.4 Elección de la forma jurídica y su incidencia en la responsabilidad de los propietarios.
- 3.5 La fiscalidad de empresas del sector de la educación y el control ambiental.
- 3.6 Trámites administrativos para constituir una empresa de educación y control ambiental.
- 3.7 Búsqueda y tratamiento de información en los procesos de creación de una microempresa de educación y control ambiental.
- 3.8 Imagen corporativa de la empresa: funciones y relación con los objetivos empresariales.
- 3.9 Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones de una microempresa relacionada con la educación y el control ambiental.
- 3.10 Organización y responsabilidad en el establecimiento del plan de empresa.
4. Gestión empresarial:
- 4.1 Elementos básicos de la contabilidad.
- 4.2 Cuentas anuales exigibles a una microempresa.
- 4.3 Análisis de la información contable.
- 4.4 La previsión de resultados.
- 4.5 Obligaciones fiscales de las empresas: requisitos y plazos de presentación de documentos.
- 4.6 Las formas de financiación de una empresa.

CVE-DOGC-B-18164089-2018

4.7 Técnicas básicas de gestión administrativa de una empresa relacionada con el sector de la educación y el control ambiental.

4.8 Documentación básica comercial y contable y conexión entre ellas.

4.9 Importancia de la información contable de la empresa.

Módulo profesional 13: Inglés Técnico

Duración: 99 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: inglés técnico. 99 horas

UF 1: inglés técnico.

Duración: 99 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Reconoce información profesional y cotidiana relacionada con el sector de la educación y el control ambiental contenida en todo tipo de discursos orales emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.

Criterios de evaluación

1.1. Identifica la idea principal del mensaje.

1.2 Reconoce la finalidad de mensajes auditivos pronunciados en lengua estándar identificando el estado de ánimo y el tono del hablante.

1.3 Extrae información de grabaciones en lengua estándar relacionada con la vida profesional y cotidiana del sector de la educación y el control ambiental.

1.4 Identifica los puntos de vista y las actitudes del hablante.

1.5 Identifica las ideas principales de declaraciones y mensajes sobre temas concretos y abstractos, relacionados con el ámbito de la educación y el control ambiental, en lengua estándar y con un ritmo normal.

1.6 Comprende con todo detalle lo que se le dice en lengua estándar, incluso en un ambiente con ruido de fondo.

1.7 Extrae las ideas principales de conferencias, charlas e informes, y otras presentaciones relacionadas con el sector de la educación y el control ambiental.

1.8 Toma conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin entender a todos y cada uno de los elementos.

2. Interpreta información profesional contenida en textos escritos complejos relacionados con el sector de la educación y el control ambiental, analizando de forma comprensiva los contenidos.

Criterios de evaluación

CVE-DOGC-B-18164089-2018

- 2.1 Lee con un alto grado de independencia, adaptando el estilo y la velocidad de la lectura a diferentes textos y finalidades.
 - 2.2 Interpreta con detalle textos extensos y de relativa complejidad, relacionados con el ámbito de la educación y el control ambiental.
 - 2.3 Relaciona el texto con el ámbito del sector profesional a que se refiere.
 - 2.4 Identifica con rapidez el contenido y la importancia de noticias, artículos e informes sobre temas profesionales del ámbito de la educación y el control ambiental y decide si es oportuno hacer un análisis más profundo.
 - 2.5 Traduce textos complejos del ámbito de la educación y el control ambiental utilizando material de apoyo si procede.
 - 2.6 Interpreta mensajes técnicos recibidos a través de medios diversos: correo postal, fax, correo electrónico, entre otros.
 - 2.7 Interpreta instrucciones extensas y complejas, relacionadas con el ámbito profesional.
 - 2.8 Selecciona materiales de consulta y diccionarios técnicos, y utiliza apoyos de traducción técnicos y las herramientas de traducción asistida o automatizada de textos.
3. Emite mensajes orales claros y bien estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.

Criterios de evaluación

- 3.1 Identifica los registros utilizados en la emisión del mensaje.
 - 3.2 Se expresa con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas profesionales o cotidianos, marcando con claridad la relación entre las ideas.
 - 3.3 Comunica espontáneamente, adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.
 - 3.4 Utiliza normas de protocolo en presentaciones formales e informales.
 - 3.5 Utiliza correctamente la terminología técnica relacionada con el sector de la educación y el control ambiental usada habitualmente en el desarrollo de su profesión.
 - 3.6 Expresa y defiende puntos de vista con claridad, y proporciona explicaciones y argumentos adecuados.
 - 3.7 Describe y secuencía un proceso de trabajo de su competencia.
 - 3.8 Argumenta con detalle la elección de una determinada opción o procedimiento de trabajo escogido.
 - 3.9 Solicita la reformulación del discurso o una parte cuando hace falta.
 - 3.10 Aplica fórmulas de interacción adecuadas a situaciones profesionales estándar.
4. Elabora documentos e informes propios del ámbito profesional o de la vida cotidiana, utilizando los registros adecuados a cada situación.

Criterios de evaluación

- 4.1 Redacta textos claros y detallados sobre una variedad de temas relacionados con el ámbito profesional, sintetizando y evaluando información y argumentos procedentes de diversas fuentes.
- 4.2 Organiza la información con corrección, precisión, coherencia y cohesión, solicitando y/o facilitando información de tipo general o detallada.
- 4.3 Redacta informes relacionados con el sector profesional, destacando los aspectos significativos y ofreciendo detalles relevantes que sirvan de apoyo.

- 4.4 Complimenta la documentación específica del ámbito profesional.
 - 4.5 Aplica las fórmulas establecidas y el vocabulario específico al llenar documentos.
 - 4.6 Resume artículos, noticias o informaciones del ámbito profesional, utilizando un vocabulario amplio, para evitar la repetición frecuente.
 - 4.7 Extrae la información esencial de manuales de instrucciones técnicos y otros documentos escritos habituales en el sector de la educación y el control ambiental.
 - 4.8 Aplica las fórmulas de cortesía propias del documento que se tiene que elaborar.
5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, siguiendo las convenciones internacionales.

Criterios de evaluación

- 5.1 Define los rasgos más significativos de las costumbres y usos del sector profesional en el uso de la lengua extranjera.
- 5.2 Describe los protocolos y normas de relación social propios del país donde se habla la lengua extranjera.
- 5.3 Identifica los valores y creencias propias de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- 5.4 Identifica los aspectos socio-profesionales propios del sector en cualquier tipo de texto y/o conversación.
- 5.5 Aplica los protocolos y las normas de relación social propios del país donde se habla la lengua extranjera.
- 5.6 Reconoce los marcadores lingüísticos de la procedencia regional.

Contenidos

1. Comprensión de mensajes orales:

- 1.1 Reconocimiento de mensajes profesionales del sector y cotidianos. Mensajes directos, telefónicos, radiofónicos, registrados.
- 1.2 Terminología específica del sector de la educación y el control ambiental.
- 1.3 Ideas principales y secundarias.
- 1.4 Diferentes acentos de la lengua oral.

2. Interpretación de mensajes escritos:

- 2.1 Comprensión de mensajes, textos, manuales técnicos, artículos profesionales y cotidianos.
- 2.2 Soportes convencionales (correo postal, fax, burofax, entre otros) y soportes telemáticos (correo electrónico, telefonía móvil, agenda electrónica, etc.)
- 2.3 Terminología específica del ámbito profesional de la educación y el control ambiental.

3. Producción de mensajes orales:

- 3.1 Registros utilizados en la emisión de mensajes orales. Terminología específica del sector de la educación y el control ambiental.
 - 3.1.1 Terminología para la creación y dinamización de grupos en situación de ocio.
 - 3.1.2 Terminología para la dinamización de actividades propias de la educación ambiental.

- 3.1.3 Terminología para el control y la gestión ambiental.
- 3.1.4 Terminología para el diseño de proyectos de educación ambiental.
- 3.2 Mantenimiento y seguimiento del discurso oral: utilización del turno de palabra, mantenimiento y cesión. Apoyo, demostración de la comprensión, petición de aclaraciones y otros.
- 3.3 Expresión fónica, entonación y ritmo.
- 3.4 Entonación como recurso de cohesión del texto oral: uso de los patrones de entonación.
- 3.5 Marcadores lingüísticos de protocolo en el ámbito profesional y social, normas de cortesía y diferencias de registro.

- 4. Emisión de textos escritos:
 - 4.1 Compleción de documentos profesionales del sector y de la vida cotidiana.
 - 4.2 Elaboración de textos profesionales del sector y cotidianos.
 - 4.3 Adecuación del texto al contexto comunicativo.
 - 4.4 Registros.
 - 4.5 Selección léxica, selección de estructuras sintácticas y selección de contenido relevante.
 - 4.6. Coherencia en el desarrollo del texto.

- 5. Conocimiento del entorno socio-cultural y profesional:
 - 5.1 Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países donde se utiliza la lengua inglesa.
 - 5.2 Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
 - 5.3 Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socio-profesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.
 - 5.4 Reconocimiento de la lengua extranjera para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida personal y profesional.
 - 5.5 Uso de registros adecuados según el contexto de la comunicación, el interlocutor y la intención de los interlocutores.

Módulo profesional 14: Proyecto de Educación y Control ambiental

Duración: 66 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Unidades formativas que lo componen:

UF 1: proyecto de educación y control ambiental. 66 horas

UF 1: proyecto de educación y control ambiental

Duración: 66 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica necesidades del sector productivo relacionándolas con proyectos tipos que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación

1.1 Clasifica las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.

1.2 Caracteriza las empresas tipos e indica la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.

1.3 Identifica las necesidades más demandadas en las empresas.

1.4 Valora las oportunidades de negocio previsibles en el sector.

1.5 Identifica el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.

1.6 Determina las características específicas requeridas al proyecto.

1.7 Determina las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.

1.8 Identifica posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.

1.9 Elabora el guion de trabajo que se seguirá para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos de educación y control ambiental relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación

2.1 Recopila información relativa a los aspectos que se trataran en el proyecto.

2.2 Realiza el estudio de viabilidad técnica del proyecto.

2.3 Identifica las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.

2.4 Establece los objetivos que se quieren conseguir e identifica el alcance.

2.5 Prevé los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.

2.6 Realiza el presupuesto económico correspondiente.

2.7 Identifica las necesidades de financiación para la puesta en marcha del proyecto.

2.8 Define y elabora la documentación necesaria para su diseño.

2.9 Identifica los aspectos que se tienen que controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la implementación y/o ejecuta la implementación del proyecto de educación y control ambiental, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación

3.1 Secuencia las actividades y las ordena en función de las necesidades de implementación.

3.2 Determina los recursos y la logística necesaria para cada actividad.

3.3 Identifica los permisos y las autorizaciones que se necesitan para llevar a cabo las actividades.

3.4 Determina los procedimientos de actuación o de ejecución de las actividades.

CVE-DOGC-B-18164089-2018

3.5 Identifica los riesgos inherentes a la implementación y define el plan de prevención de riesgos, los medios y los equipos necesarios.

3.6 Planifica la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.

3.7 Hace la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.

3.8 Define y elabora la documentación necesaria para la implementación o ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y el control en la ejecución del proyecto de educación y control ambiental, justificando la selección de variables e instrumentos utilizados.

Criterios de evaluación

4.1 Define el procedimiento de evaluación de las actividades o las intervenciones.

4.2 Define los indicadores de calidad para realizar la evaluación.

4.3 Define el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.

4.4 Define el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro.

4.5 Define y elabora la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.

4.6 Establece el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y elabora los documentos específicos.

4.7 Establece un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando éste exista.

Contenidos

Los determina el centro educativo.

Módulo profesional 15: Formación en Centros de Trabajo

Duración: 350 horas

Horas de libre disposición: no se asignan

Equivalencia en créditos ECTS: 22

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica la estructura, la organización y las condiciones de trabajo de la empresa, centro o servicio, relacionándolas con las actividades que realiza.

Criterios de evaluación

1.1 Identifica las características generales de la empresa, centro o servicio y el organigrama y las funciones de cada área.

CVE-DOGC-B-18164089-2018

- 1.2 Identifica los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la actividad.
 - 1.3 Identifica las competencias de los puestos de trabajo en el desarrollo de la actividad.
 - 1.4 Identifica las características del mercado o entorno, tipos de usuarios y proveedores.
 - 1.5 Identifica las actividades de responsabilidad social de la empresa, centro o servicio respecto al entorno.
 - 1.6 Identifica el flujo de servicios o los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad.
 - 1.7 Relaciona ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa, centro o servicio, ante otros tipos de organizaciones relacionadas.
 - 1.8 Identifica el convenio colectivo o el sistema de relaciones laborales al que se acoge la empresa, centro o servicio.
 - 1.9 Identifica los incentivos laborales, las actividades de integración o de formación y las medidas de conciliación en relación con la actividad.
 - 1.10 Valora las condiciones de trabajo en el clima laboral de la empresa, centro o servicio.
 - 1.11 Valora la importancia de trabajar en grupo para conseguir con eficacia los objetivos establecidos en la actividad y resolver los problemas que se plantean.
2. Desarrolla actitudes éticas y laborales propias de la actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y los procedimientos establecidos por el centro de trabajo.

Criterios de evaluación

- 2.1 Cumple el horario establecido.
 - 2.2 Muestra una presentación personal adecuada.
 - 2.3 Es responsable en la ejecución de las tareas asignadas.
 - 2.4 Se adapta a los cambios de las tareas asignadas.
 - 2.5 Manifiesta iniciativa en la resolución de problemas.
 - 2.6 Valora la importancia de su actividad profesional.
 - 2.7 Mantiene organizada su área de trabajo.
 - 2.8 Cuida los materiales, equipos o herramientas que utiliza en su actividad.
 - 2.9 Mantiene una actitud clara de respeto hacia el medio ambiente.
 - 2.10 Establece una comunicación y relación eficaz con el personal de la empresa.
 - 2.11 Se coordina con los miembros de su equipo de trabajo.
3. Realiza las actividades formativas de referencia siguiendo protocolos establecidos por el centro de trabajo.

Criterios de evaluación

- 3.1 Ejecuta las tareas según los procedimientos establecidos.
- 3.2 Identifica las características particulares de los medios de producción, equipos y herramientas.
- 3.3 Aplica las normas de prevención de riesgos laborales en la actividad profesional.
- 3.4 Utiliza los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas establecidas por el centro de trabajo.
- 3.5 Aplica las normas internas y externas vinculadas a la actividad.

- 3.6 Obtiene la información y los medios necesarios para realizar la actividad asignada.
- 3.7 Interpreta y expresa la información con la terminología o simbología y los medios propios de la actividad.
- 3.8 Detecta anomalías o desviaciones en el ámbito de la actividad asignada, identifica las causas y propone posibles soluciones.

Actividades formativas de referencia

1. Actividades formativas de referencia relacionadas con el diseño de la intervención educativa en los centros de educación ambiental.

- 1.1 Definición de los objetivos de la intervención educativa.
- 1.2 Determinación de estrategias metodológicas.
- 1.3 Planificación de espacios, tiempo y recursos en la intervención educativa.
- 1.4 Diseño de actividades educativas.
- 1.5 Planificación de actividades educativas inclusivas.
- 1.6 Diseño de la evaluación de los procesos de intervención educativa.

2. Actividades formativas de referencia relacionadas con la organización de los documentos de planificación educativa en los centros de educación ambiental.

- 2.1 Elaboración del proyecto de educación ambiental.
- 2.2 Elaboración de la propuesta pedagógica o del programa del centro.
- 2.3 Elaboración de protocolos de actuación.
- 2.4 Elaboración de las escalas e instrumentos de observación.

3. Actividades formativas de referencia relacionadas con la coordinación de los profesionales del centro (educadores, monitores, auxiliares...).

- 3.1 Dinamización del trabajo del equipo de profesionales.
- 3.2 Conducción de las reuniones de trabajo.
- 3.3 Establecimiento de los mecanismos de comunicación entre los profesionales.
- 3.4 Aplicación de técnicas de mediación y negociación.

4. Actividades formativas de referencia relacionadas con la evaluación de los procesos de intervención educativa en los centros de educación ambiental.

- 4.1 Aplicación del programa de evaluación.
- 4.2 Recopilación de la información del programa de evaluación.
- 4.3 Elaboración de la memoria.
- 4.4 Comunicación de la información obtenida.

5. Actividades formativas de referencia relacionadas con la intervención educativa con grupos.

- 5.1 Planificación de programas y de actividades de intervención educativa con grupos.

CVE-DOGC-B-18164089-2018

5.2 Implementación de programas y actividades educativas con grupos.

5.3 Dinamización de grupos.

5.4 Evaluación de la intervención con los grupos.

6. Actividades formativas de referencia relacionadas con la organización de actividades de educación ambiental.

6.1 Organización de actividades extraescolares.

6.2 Organización de centros de verano.

6.3 Organización de talleres.

6.4 Organización de rincones de juego y/o espacios de juego.

6.5 Guía de grupos en el medio natural.

6.6 Realización de acciones de información sobre el medio ambiente.

6.7 Elaboración de recursos y materiales para la información y difusión ambiental.

6.8 Organización de actividades de uso público.

7. Actividades formativas de referencia relacionadas con la realización de las actividades de educación ambiental programadas.

7.1 Preparación de los espacios y materiales.

7.2 Elaboración de materiales educativos o lúdicos.

7.3 Elaboración de documentación cartográfica.

7.4 Adaptación de los recursos y de los materiales educativos.

7.5 Utilización y conservación de los materiales, recursos y juegos.

7.6 Mantenimiento y renovación de los materiales.

7.7 Organización del servicio de préstamo y materiales.

7.8 Comprobación del cumplimiento de la normativa de seguridad y de higiene de los espacios.

7.9 Dinamización de grupos de niños, jóvenes, personas adultas.

7.10 Implementación de estrategias de gestión de conflictos y toma de decisiones.

7.11 Evaluación de las actividades de educación ambiental.

8. Actividades formativas de referencia relacionadas con el control ambiental.

8.1 Realiza operaciones de control y seguimiento de la fauna y flora.

8.2 Realiza inventarios y muestreos de vegetación de un entorno natural.

8.3 Realiza un censo básico de fauna, estimando su población.

8.4 Utiliza métodos de marcaje de animales y de anillado de aves.

8.5 Utiliza métodos de captura de animales.

8.6 Realiza tomas de muestras de vertidos y residuos en el medio natural.

8.7 Realiza operaciones de vigilancia en un espacio natural.

8.8 Informa sobre los límites del dominio público y del estado del patrimonio situado en el medio natural.

CVE-DOGC-B-18164089-2018

9. Actividades formativas de referencia relacionadas con la orientación y el diseño de itinerarios.
 - 9.1 Representa recorridos e itinerarios.
 - 9.2 Aplica las técnicas de triangulación.
 - 9.3 Utiliza en el recorrido los instrumentos de orientación: mapa, brújula y altímetro, manteniendo el itinerario.
 - 9.4 Maneja las funciones básicas de un GPS.
 - 9.5 Realiza señalamientos y mediciones de parcelas, itinerarios y recorridos utilizando GPS.
 - 9.6 Planifica adaptaciones de recorridos e itinerarios de actividades propuestas.

10. Actividades formativas de referencia relacionadas con la gestión ambiental.
 - 10.1 Cataloga los aspectos ambientales de una actividad de producción de bienes o de prestación de servicios.
 - 10.2 Elabora documentación para el establecimiento de un sistema de gestión ambiental (SGA).
 - 10.3 Verifica el cumplimiento de los límites legales establecidos de emisión de contaminantes atmosféricos.
 - 10.4 Verifica el cumplimiento de los límites legales de emisión de ruidos y vibraciones.
 - 10.5 Verifica el cumplimiento del tratamiento y la expedición de residuos.
 - 10.6 Verifica la reducción de consumo en los procesos de producción de bienes o prestación de servicios.
 - 10.7 Verifica el cumplimiento de los límites legales de vertido de aguas residuales.
 - 10.8 Verifica el cumplimiento de los límites legales de contaminantes en suelos, estudiando los focos.

6. Incorporación de la lengua inglesa en el ciclo formativo

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Interpreta información profesional en lengua inglesa (manuales técnicos, instrucciones, catálogos de productos y/o servicios, artículos técnicos, informes, normativa, entre otros), aplicándola a las actividades profesionales más habituales.

Criterios de evaluación

- 1.1 Aplica en situaciones profesionales la información contenida en textos técnicos o normativa relacionados con el ámbito profesional.
- 1.2 Identifica y selecciona con agilidad los contenidos relevantes de novedades, artículos, noticias, informes y normativa sobre diversos temas profesionales.
- 1.3 Analiza detalladamente las informaciones específicas seleccionadas.
- 1.4 Actúa en consecuencia para dar respuesta a los mensajes técnicos recibidos a través de soportes convencionales (correo postal, fax) o telemáticos (correo electrónico, web).
- 1.5 Selecciona y extrae información relevante en lengua inglesa según prescripciones establecidas para elaborar en la lengua propia comparativas, informes breves o extractos.
- 1.6 Completa en lengua inglesa documentación y/o formularios del campo profesional habituales.
- 1.7 Utiliza apoyos de traducción técnicos y las herramientas de traducción asistida o automatizada de textos.

CVE-DOGC-B-18164089-2018

2. Se comunica en lengua inglesa, por escrito y/u oralmente, con clientes o usuarios utilizando situaciones profesionales habituales.

Criterios de evaluación

- 2.1 Elabora documentación y textos relacionados con las funciones más habituales de la profesión.
- 2.2 Utiliza con agilidad la documentación y los textos escritos en lengua inglesa habituales en situaciones profesionales diversas.
- 2.3 Mantiene conversaciones en lengua inglesa en situaciones profesionales habituales.
- 2.4 Utiliza normas de protocolo en la atención a los clientes o usuarios.
- 2.5 Aplica con fluidez la terminología de la profesión en lengua inglesa.
- 2.6 Utiliza las estrategias comunicativas adecuadas a cada situación profesional.
- 2.7 Resuelve con autonomía los problemas de comprensión y de expresión en las comunicaciones profesionales.
- 2.8 Utiliza apoyos de traducción técnicos y las herramientas de traducción asistida o automatizada de textos.

Estos resultados de aprendizaje se tienen que aplicar al menos en uno de los módulos del ciclo formativo, exceptuando el módulo de inglés.

7. Espacios

Espacio formativo	Superficie m ² (30 alumnos)	Superficie m ² (20 alumnos)	Grado de uso
Aula polivalente	45	30	25%
Laboratorio	60	40	25%
Taller de educación ambiental	120	90	50%

8. Profesorado

8.1 Profesorado de centros docentes dependientes del Departamento de Enseñanza

La atribución docente de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde a los profesores del cuerpo de catedráticos de enseñanza secundaria, del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional, según proceda, de las especialidades establecidas a continuación.

Especialidades de los profesores con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de educación y control ambiental:

Módulo profesional	Especialidad de los profesores	Cuerpo
Estructura y Dinámica del Medio Ambiente	Procesos de producción agraria Análisis y química industrial	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria

CVE-DOGC-B-18164089-2018

Medio Natural	Procesos de producción agraria	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Actividades humanas y problemática ambiental	Procesos de producción agraria Análisis y química industrial	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Métodos y Productos Cartográficos	Procesos de producción agraria	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Desenvolvimiento en el Medio	Operaciones y equipos de producción agraria	Profesores técnicos de formación profesional
Técnicas de Educación Ambiental	Servicios a la comunidad Operaciones y equipos de producción agraria	Profesores técnicos de formación profesional
Programas de Educación Ambiental	Intervención socio-comunitaria	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
	Profesor especialista	
Gestión Ambiental	Análisis y química industrial	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Actividades de Uso Público	Operaciones y equipos de producción agraria	Profesores técnicos de formación profesional
Habilidades Sociales	Intervención socio-comunitaria	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Proyecto Educación y Control Ambiental	Intervención socio-comunitaria Procesos de producción agraria Análisis y química industrial	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
	Servicios a la comunidad Operaciones y equipos de producción agraria	Profesores técnicos de formación profesional
Formación y Orientación Laboral	Formación y orientación laboral	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Empresa e Iniciativa Emprendedora	Formación y orientación laboral	Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria
Inglés Técnico	Intervención socio-comunitaria*	Catedráticos de enseñanza secundaria

CVE-DOGC-B-18164089-2018

Procesos de producción agraria* Análisis y química industrial* Servicios en la comunidad* Operaciones y equipos de producción agraria* Inglés	Profesores de enseñanza secundaria Profesores técnicos de formación profesional
---	--

*con habilitación lingüística correspondiente al nivel B2 del Marco común europeo de referencia.

8.2 Titulaciones equivalentes a efectos de docencia

Cuerpo	Especialidad de los profesores	Titulación
Catedráticos de enseñanza secundaria Profesores de enseñanza secundaria	Formación y orientación laboral	Diplomado en Ciencias Empresariales Diplomado en Relaciones Laborales Diplomado en Trabajo Social Diplomado en Educación Social Diplomado en Gestión y Administración Pública
	Procesos de producción agraria	Ingeniero Técnico Agrícola, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico Forestal, en todas sus especialidades
	Análisis y química industrial	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial Ingeniero Técnico Forestal, en todas sus especialidades
	Intervención sociocomunitaria	Maestro, en todas sus especialidades Diplomado en Educación Social Diplomado en Trabajo Social

8.3 Profesorado de centros de titularidad privada o de titularidad pública diferente del Departamento de Enseñanza

Módulos profesionales	Titulación
Estructura y Dinámica del Medio Ambiente Medio Natural Actividades Humanas y	Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia

CVE-DOGC-B-18164089-2018

Problemática Ambiental Gestión Ambiental Métodos y Productos Cartográficos Programas de Educación Ambiental Habilidades Sociales Formación y Orientación Laboral Empresa e Iniciativa Emprendedora	
Técnicas de Educación Ambiental Actividades de Uso Público Desenvolvimiento en el Medio Inglés Técnico Proyecto de Educación y Control Ambiental	Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes

9. Correspondencias

9.1 Correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que forman el currículo de este ciclo formativo para la convalidación

Unidades de competencia del Catálogo de calificaciones profesionales de Cataluña	Módulos profesionales
UC_2-0083-11_3: controlar y vigilar los espacios naturales y su uso público	Actividades de Uso Público
UC_2-0083-11_3: controlar y vigilar los espacios naturales y su uso público UC_2-0085-11_3: controlar el aprovechamiento de los recursos cinegéticos y piscícolas	Medio Natural
UC_2-0803-11_3: guiar grupos de personas por el entorno y sus representaciones para contribuir a su sensibilización y capacitación ambiental	Desvolvimiento en el Medio
UC_2-0804-11_3: informar sobre el medio ambiente y sus valores	Estructura y Dinámica del Medio Ambiente
UC_2-0805-11_3: interpretar la influencia recíproca de las actividades humanas en el medio socio-natural	Actividades Humanas y Problemática Ambiental
UC_2-0805-11_3: interpretar la influencia recíproca de las actividades humanas en el medio socio-natural UC_2-0806-11_3: desarrollar programas de educación ambiental y facilitar procesos educativos	Técnicas de Educación Ambiental Programas de Educación Ambiental

A las personas matriculadas en este ciclo formativo que tienen acreditadas las unidades de competencia UC_2-0083-11_3: controlar y vigilar los espacios naturales y su uso público y UC_2-0085-11_3: controlar el aprovechamiento de los recursos cinegéticos y piscícolas, de acuerdo con el procedimiento establecido en el RD 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, se les convalida el módulo profesional Métodos y Productos Cartográficos.

CVE-DOGC-B-18164089-2018

9.2 Correspondencia de los módulos profesionales que forman el currículo de este ciclo formativo con las unidades de competencia para la acreditación.

Módulos profesionales	Unidades de competencia del Catálogo de calificaciones profesionales de Cataluña
Estructura y Dinámica del Medio Ambiente Técnicas de educación ambiental	UC_2-0804-11_3: informar sobre el medio ambiente y sus valores
Medio Natural Actividades de Uso Público	UC_2-0083-11_3: controlar y vigilar los espacios naturales y su uso público
Actividades Humanas y Problemática Ambiental Programas de Educación Ambiental	UC_2-0805-11_3: interpretar la influencia recíproca de las actividades humanas en el medio socio-natural
Técnicas de Educación Ambiental Programas de Educación Ambiental	UC_2-0806-11_3: desarrollar programas de educación ambiental y facilitar procesos educativos
Desenvolvimiento en el Medio	UC_2-0803-11_3: guiar grupos de personas por el entorno y sus representaciones para contribuir a su sensibilización y capacitación ambiental

(18.164.089)